



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 46

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 27

Miércoles, 15 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0195** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre despido de jueces de refuerzo en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.2.- **6L/PO/P-0179** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre técnicas de gestión de la calidad de los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.3.- **6L/PO/P-0186** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre conferencias sectoriales de responsables turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.4.- **6L/PO/P-0178** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0185** Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa a difusión de los contenidos de la Constitución europea, dirigida al Gobierno.

1.6.- **6L/PO/P-0187** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre elección de puestos de magistrados por el Consejo General del Poder Judicial, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0192** Del Gobierno, a petición propia, sobre nuevo plan formativo de Hecansa.

2.2.- **6L/C-0193** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el sector turístico en el Presupuesto General del Estado.

2.3.- **6L/C-0195** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 47, de 16 de diciembre de 2004.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y once minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.5 se aplaza hasta la llegada del señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0195 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE DESPIDO DE JUECES DE REFUERZO EN CANARIAS.

Página 5

La señora Macías Acosta (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente interviene la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) para contestarle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Página 6

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para explicar la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra para replicar.

6L/PO/P-0186 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CONFERENCIAS SECTORIALES DE RESPONSABLES TURÍSTICOS.

Página 7

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación interviene el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) con el fin de responderle. Para replicar vuelve a tomar la palabra el señor diputado.

6L/PO/P-0178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY CANARIA DE JUVENTUD.

Página 8

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González).

6L/PO/P-0187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ELECCIÓN DE PUESTOS DE MAGISTRADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

Página 9

Para la explicación de la pregunta, toma la palabra el señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) y a continuación interviene la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/C-0192 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE NUEVO PLAN FORMATIVO DE HECANSA.

Página 10

El señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Toribio Fernández (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/PO/P-0185 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA RELATIVA A DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

Página 17

El señor Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor

presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

6L/C-0193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.

Página 18

Para la explicación del contenido de la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) proporciona la información que se solicita.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Díaz Hernández (GP Popular) y González Hernández.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

6L/C-0195 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SUELO AGRARIO.

Página 25

Tras la presentación de la iniciativa por parte del señor Pérez García (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) con el propósito de informar acerca de la materia de que trata el debate.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Brito (GP Mixto), Tavío Ascanio (GP Popular), González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García.

El señor consejero hace uso de un segundo turno para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones anteriores.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.



(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, simplemente comunicar a sus Señorías que la pregunta 1.5 del diputado don Victoriano Ríos, del Grupo de Coalición Canaria, sobre el cumplimiento de la resolución parlamentaria relativa a la difusión de los contenidos de la Constitución europea, y que está dirigida al Gobierno, me ha planteado el Gobierno que va a ser contestada por el señor presidente del Gobierno y que por un problema de enlace no puede estar a comienzo de la sesión y, por tanto, solicitan, tanto el preguntante como el Gobierno, el aplazamiento, digamos, de la pregunta hasta el momento en que llegue el presidente. En ese caso sería o bien entre una comparecencia y otra o bien al final de la comparecencia, si hubiera llegado el señor presidente.

¿Está de acuerdo la Cámara? *(Asentimiento.)*
De acuerdo.

(El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, ocupa un escaño en la Sala.)

6L/PO/P-0195 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE DESPIDO DE JUECES DE REFUERZO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la primera pregunta: pregunta urgente, de la diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Popular, sobre despido de jueces de refuerzo en Canarias, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA *(Desde su escaño):* La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Señorías.

Me pregunta cuál es la opinión del Gobierno de Canarias en cuanto a los jueces de refuerzo se refiere y, bueno, en primer lugar, manifestarle que esta consejera ha tenido conocimiento de que

dicho refuerzo no se prorroga, a través de los medios de comunicación; dos, que el primer adjetivo que me viene a la cabeza es sorpresa, sorpresa porque afecta, esa medida afectaría a cuatro órganos judiciales de los que soportan mayor carga de trabajo en Canarias, y me estoy refiriendo a la Audiencia Judicial de Santa Cruz de Tenerife, a los Juzgados de Arona 1 y 2 y al Penal de Arrecife. Mayor sorpresa, diría yo, si tenemos en cuenta que hasta el día de hoy nunca se han suprimido los refuerzos hasta que no se cumple la función para la que fueron designados y mucho menos por razones presupuestarias.

Decepción, me atrevería a añadir, puesto que entiendo que el Gobierno de la nación, en este caso, no está realizando el esfuerzo en la misma manera que lo está realizando el esfuerzo de Canarias, el Gobierno de Canarias, el esfuerzo por situar la justicia en Canarias en función de las demandas que nos exigen los canarios.

Y lamentar las consecuencias que pudieran acarrear por esta decisión, puesto que está claro, puesto que está claro que dicha medida vendría a suponer un retraso, un retraso en la justicia en Canarias, en concreto en los juzgados a los que me he referido. Ahora bien, tengo entendido que el ministro de Justicia ha dicho, al menos verbalmente, que pretende reforzar dichos juzgados o prorrogar esa medida. Para el caso en que así fuese, pues no tengo otra manifestación que congratularme de ello. Congratularme y felicitarme por una rectificación de una medida que entiendo nunca tuvo que adoptarse y además interesar también al Gobierno de la nación en que dicha rectificación venga acompañada por el nombramiento de los refuerzos de aquellos juzgados que ha interesado el Consejo General del Poder Judicial y que hasta la fecha no se han producido, y me refiero a los Juzgados de 1ª Instancia número 3 y 4 de Arona, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Arrecife de Lanzarote.

Nada más, Señorías, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por la información que nos ha dado en el día de hoy.

Mire, señora consejera, con el buen talante, el buen rollito, esta diputada que pregunta desconoce, desconoce los profundos conocimientos jurídicos y los méritos y la capacidad del actual ministro de Justicia. Personalmente lo dudo, no solo a la vista de la escasa altura jurídica con la que actualmente están

creándose leyes provenientes de ese ministerio y de más cosas que están ocurriendo últimamente con el ministerio, ya de opinión pública, pero desconocer, desconocer la importancia que para Canarias tienen los jueces de apoyo de los juzgados actualmente existentes no demuestra precisamente mucha altura jurídica ni conocimiento ni sensibilidad para con los juzgados de esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente, en Canarias nos hemos sorprendido con las noticias anunciadas desde el propio ministerio de suspender esta justicia de apoyo y efectivamente parece ser que el ministerio –y por cierto, gracias a los oficios, buenos oficios del Gobierno de Canarias, que enseguida ha logrado por lo menos amortiguar esta medida–, se ha anunciado esta supresión, además con un argumento tan remoto como es no poder pagar el sueldo de un mes de esta justicia de apoyo, porque se supone que en los próximos Presupuestos del Gobierno central, del ministerio, alguna partida para los jueces de apoyo tendrán. Es de esperar, si tan sensible es el ministerio con la justicia en Canarias.

Pero si mala era la medida, peor ha sido la *desmedida*, porque decir que se suprime por falta de presupuesto para ahora decir que no se suprime, significa, al menos, que el argumento de la falta de presupuesto, pues, no era lo cierto y deseable que cabría esperar.

En definitiva, señora consejera, poca sensibilidad del Ministerio de Justicia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):
...para Canarias.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Señora consejera? No va a hacer uso.

6L/PO/P-0179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre técnicas de gestión de la calidad de los empleados públicos, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):
Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que tengo el honor de formularle, señora consejera, es la siguiente: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Canarias para difundir y extender las técnicas y herramientas de la gestión de la calidad entre los servicios o, mejor dicho, entre los empleados públicos de nuestra Administración autonómica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño):
Gracias, presidente. Señoría.

En la sociedad canaria en estos primeros años del siglo XXI se están experimentando una serie de cambios, cambios que demandan nuevos retos y, desde luego, exigen nuevas respuestas. Una sociedad, la nuestra, la canaria, que exige de nuestra Administración, de la Administración canaria, a la que percibe lejana, burocrática y excesivamente intervencionista, le exige un cambio radical. Un cambio porque quiere que nuestra Administración, la Administración canaria, sea más cercana, accesible, ágil, eficaz; en definitiva, acorde a los tiempos que corren.

Por ello la Consejería de Presidencia y Justicia está trabajando por una Administración más moderna, que gestione con criterios de calidad, que generalice el uso de las nuevas tecnologías, que emplee e introduzca todas las herramientas que sean necesarias para que faciliten la atención al público, que simplifique los procedimientos administrativos y que promueva la competitividad y productividad de los empleados públicos.

Una apuesta, como ve, Señoría, que estamos realizando por la modernización. Y en este sentido estamos iniciando ya un proceso de simplificación de los trámites administrativos y la consiguiente reducción del tiempo necesario para su tramitación, a través de la aplicación o implantación de la norma ISO 9001/2000, que ya tenemos aplicada e implantada en tres centros directivos y que el próximo año pretendemos extender a todos aquellos centros directivos que cuenten ya con cartas de servicio.

Relativo a las cartas de servicio, decirles que al inicio de esta legislatura, hace escasamente un año y pico, teníamos una carta de servicios. Pues bien, yo estoy en condiciones de decirles que a finales de este mes, es decir, dentro de quince días, contaremos, el Gobierno de Canarias contará con diez cartas de servicio y, por supuesto, vamos a seguir trabajando en esa línea.

Igualmente, hemos creado un sistema de reclamaciones y sugerencias, incorporando en su tramitación las nuevas técnicas telemáticas, que

están siendo utilizadas por un 50% de los usuarios del sistema. Sistema que, además, es novedoso puesto que une a las reclamaciones las sugerencias.

También vamos a implantar el sistema de medición del grado de satisfacción del ciudadano, a fin de conocer sus necesidades, percepciones y expectativas, al objeto de desarrollar iniciativas que redunden en la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Y, finalmente, Señoría, coincidirá conmigo en que el éxito, el éxito de todas estas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Coincido plenamente con usted, señora consejera, y le agradezco muy sinceramente su información.

Las medidas que usted anuncia, seguro, o con seguridad, van a contribuir, van a mejorar, mejorar la gestión en calidad de todas las áreas administrativas de nuestra Administración autonómica. Nos consta que usted y el Gobierno de Canarias, del que usted forma parte, han asumido el reto de conseguir extender y difundir una nueva cultura de gestión en calidad en todos los servicios públicos, basados precisamente en el principio de responsabilidad.

Yo le ofrezco, en mi nombre y en el nombre del Grupo Parlamentario Popular, toda la colaboración que sea necesaria para que este compromiso salga adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/PO/P-0186 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CONFERENCIAS SECTORIALES DE RESPONSABLES TURÍSTICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre conferencias sectoriales de responsables turísticos, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ¿cuántas conferencias ha celebrado su consejería en los últimos dos años?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

La conferencia sectorial de turismo está regulada por el Decreto 282 del 96, de 22 de noviembre, y tiene entre sus fines el concertar los planes sectoriales, el coordinar las actividades y servicios de promoción y fomento del turismo, el coordinar la planificación y ordenación del turismo, etcétera. Si bien es cierto que la conferencia sectorial no se ha reunido formalmente, los contactos mantenidos entre los agentes del sector cumplen, sin duda, con los objetivos para los que fue creada en su momento, si bien podríamos decir que dichos fines han quedado desvirtuados por el desarrollo normativo que se ha producido en Canarias desde la aprobación de la Ley 7/95 y la creación y regulación de la conferencia sectorial.

Desde la Consejería de Turismo hemos cubierto reuniones directas con los responsables de los planes sectoriales, en coordinación con la Consejería de Turismo, que son los cabildos insulares; hemos mantenido reuniones sistemáticas de promoción y fomento del turismo con los cabildos, agentes, representantes empresariales y representantes municipales; hemos llevado reuniones intensas de coordinación y planificación y de ordenación del turismo relacionadas con las Directrices; es decir, hemos dado cumplimiento de manera indirecta a todas las funciones que en sí tiene la conferencia sectorial.

Recientemente se trata este asunto en una de las Comisiones de Turismo del Parlamento y adquiere este consejero un compromiso, compromiso que no es otro sino el de constituir la conferencia sectorial. Para ello el 12 de noviembre de 2004 dirijo escrito a todos los presidentes de cabildo, dirijo escrito también al representante de la Fecam, al presidente de la Fecam, para que nos faciliten las personas, los nombres de las personas representantes de las distintas administraciones, para poder proceder a la constitución de esta conferencia sectorial. Decir que no ha sido posible todavía, que se han facilitado puntos de interés para incluir en la primera convocatoria, a pesar de que desde la propia consejería también se aportaron asuntos de interés, como pueden ser las Directrices, como pueden ser los niveles de ejecución de los planes de infraestructuras, el Convenio de Costas, el plan de *marketing* para la promoción turística, etcétera.

Por tanto, es cierto: no se ha cubierto la conferencia sectorial...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, Señorías.

En conclusión ninguna reunión, ni siquiera se ha constituido la conferencia sectorial. Y, claro, usted sustituye la conferencia por contactos, según dice usted, contactos, pero hay una diferencia importante: la conferencia, sus acuerdos son vinculantes.

La realidad, señor consejero, es que usted, su consejería, este Gobierno, no cree en el diálogo social, no cree en el diálogo de los sectores, porque usted no quiere concertar el plan sectorial de interés general en materia turística; usted no quiere coordinar los servicios de promoción y fomento del turismo conforme al principio de unidad de destino; usted no quiere coordinar la planificación y ordenación del turismo a nivel regional; usted, y su Gobierno en definitiva, no quiere establecer un marco estable entre las administraciones de la Comunidad Autónoma, los cabildos y los ayuntamientos para el desarrollo del sector turístico.

En definitiva, señor consejero, usted no cree en la coordinación, usted no cree en la concertación y por ello se limita a contactos, contactos unilaterales, contactos independientes y separados, no coordinados y además no vinculantes. Por lo tanto, le animo y le digo: “no nos lea el Boletín, señor consejero, no nos lea más el Boletín en este Parlamento; cumpla con el Boletín, que el Boletín es ley y es norma y a usted es al primero que le obliga”.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Siguiendo pregunta... (*El señor consejero de Turismo, Herrera Velázquez, solicita la palabra.*)

No, señor consejero, concluyó su turno, en su primera intervención consumió todo el tiempo que tiene.

6L/PO/P-0178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY CANARIA DE JUVENTUD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre anteproyecto de Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Señor presidente, le solicito que, junto a la formulación de la pregunta, me permita exponer el motivo de la misma brevemente, renunciando, por tanto, a la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, siempre que lo haga en el tiempo que tiene, que son dos minutos y medio.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): De acuerdo.

Señora consejera, con esta pregunta quisiera trasladarle la preocupación por parte de las asociaciones juveniles que se han dirigido a este Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Este anteproyecto de la Ley de Juventud se presentó ante esta Cámara en la pasada legislatura, el 13 de febrero de 2003, decayendo posteriormente. En el mismo participaron más de 60 asociaciones juveniles, 7 cabildos, 50 ayuntamientos, las organizaciones sindicales más representativas y más de 1.500 aportaciones a título particular de jóvenes que participaron vía Internet. Valorada en su momento positivamente tanto por el Consejo Consultivo como por el Consejo Económico y Social, aunque entendieron que podía ser mejorada.

Recordemos que más del 50% de la población canaria es joven, es decir, más de 450.000 personas, estando en éstos el gran patrimonio humano que deberá afrontar en un futuro los retos de nuestra tierra. Jóvenes preparados, entusiastas, pero con muchos problemas como la vivienda y la estabilidad laboral.

Nos consta el interés de la Dirección General de Juventud en sacar adelante el anteproyecto y sabemos que ha pasado por el Consejo de Gobierno de Canarias el pasado 21 de septiembre. Por ello quisiéramos saber el procedimiento actual en el que se encuentra, y le preguntamos: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno remitir el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud al Parlamento?

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, Canarias tiene en los jóvenes su mayor potencial de riqueza y la mejor garantía para alcanzar el bienestar y la calidad de vida a la que aspira esta sociedad en su conjunto. Aprovechar, sin embargo, este valioso caudal requiere, sin ninguna duda, un gran compromiso. Y ese

compromiso debe alcanzarse bajo los principios de eficacia, economía, máxima proximidad al ciudadano y atención al hecho insular, como predica nuestro Estatuto, el Estatuto de Autonomía de Canarias, sin olvidar los principios de igualdad, solidaridad y coordinación.

El anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud pretende establecer un marco normativo que aglutine a todos los agentes intervinientes en política juvenil, adecuando esta norma a los organismos e instituciones ya existentes, estableciendo las competencias de forma coordinada entre las distintas administraciones implicadas.

El Gobierno de Canarias, efectivamente, en su sesión del 21 de septiembre, quedó enterado del informe de oportunidad, los objetivos y los principios generales de la elaboración del anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud y acordó que se continúe con su tramitación. Posteriormente, se remitió el texto a la Fecam y a la Fecai para que emitieran informe. Hemos recibido, a fecha 7 de noviembre, el informe de la Fecam y estamos próximos a recibir el de la Fecai, que tengo que decir que se encuentra todavía en plazo para su remisión.

Una vez estos informes se reciban, se remitirá por la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, si bien lo consideran oportuno solicitar dictamen al Consejo Consultivo, y una vez se dé ese trámite pasará a Consejo de Gobierno para traerlo aquí al Parlamento, que yo, Señoría, pretendo que sea lo antes posible, en el año 2005.

Pero sí que quiero destacar el enorme esfuerzo que ha hecho la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en la participación y en la recogida de información y sugerencias de diversos colectivos, realizando reuniones en las islas con los cabildos, con las asociaciones, con los ayuntamientos y haciéndoles partícipes, recogiendo sus sugerencias y plasmándolas en el texto definitivo que ahora mismo hemos remitido, como le digo, a estas organizaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ELECCIÓN DE PUESTOS DE MAGISTRADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre elección

de puestos de magistrados por el Consejo General del Poder Judicial, dirigida al Gobierno. Tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la posición política del Gobierno de Canarias en relación con la reforma anunciada por el Gobierno del Estado sobre el mecanismo de elección de determinados puestos de magistrado por los miembros del Consejo General del Poder Judicial?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, entiendo que se refiere a la reforma que va a afectar al sistema de elección de los magistrados del Tribunal Supremo y de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Pues bien, al respecto decirle que es, por usted y por toda esta Cámara, conocida la oposición del Partido Popular a dicha reforma, por una serie de razones que se han expuesto en concreto por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y que por supuesto esta consejera comparte dichas razones. Ahora bien, dicha reforma no afecta a las competencias que en materia de justicia tiene el Gobierno de Canarias, que como bien usted sabe se refiere a la gestión de los medios materiales y los recursos humanos y, por lo tanto, en modo alguno el Gobierno de Canarias ha realizado al respecto ninguna manifestación concreta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Como bien sabe la señora consejera, la pregunta era al Gobierno y agradezco que sea usted quien la responda, porque el motivo por el que formulo la pregunta viene dado por una noticia que apareció en los medios de comunicación el día 24 de noviembre pasado y que le atribuía unas declaraciones que, según el periódico, hizo como consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias en relación con esta reforma, ¿no? Y me alegro de que este asunto efectivamente quede aclarado y que el Gobierno de Canarias no tiene posición porque no tiene competencia sobre este asunto. La noticia lo que trataba precisamente era

de destacar una posible contradicción que existía entre el Gobierno de Canarias y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, que, como bien sabe, hemos apoyado esta iniciativa que eleva a los tres quintos la mayoría necesaria para la elección de esos puestos de magistrado, porque entendemos que implica un mayor consenso y una necesidad de un mayor acercamiento entre todos los miembros del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

En todo caso, yo le reitero el agradecimiento, mi agradecimiento por esta aclaración y, por lo tanto, demuestra la inexistencia de esa contradicción que pretendía destacarse en la prensa entre el Gobierno de Canarias y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso y que demuestra que, además, la información tal y como salió no era correcta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Bien, entiendo que le ha quedado claro que la consejera de Presidencia y Justicia en modo alguno se ha pronunciado, por sus competencias, pero sí como miembro del Partido Popular, que lo soy.

Y desde luego, le reitero, el Gobierno de Canarias en modo alguno se ha expresado y no tiene posición al respecto, porque no afecta a nuestras competencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

6L/C-0192 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE NUEVO PLAN FORMATIVO DE HECANSA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre nuevo plan formativo de Hecansa.

Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Recientemente la Consejería de Turismo ha procedido a la presentación del Plan formativo turístico del Gobierno de Canarias. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo de colaboración, coordinación entre las diferentes administraciones del propio Gobierno de Canarias –estoy hablando

de la Consejería de Empleo, de la propia Consejería de Educación–, de la colaboración con la universidad, de la colaboración y participación del personal y alumnado de Hecansa.

Este nuevo proyecto formativo se enmarca dentro de una serie de aspectos que de alguna manera han sido determinantes a la hora de su elaboración. En primer lugar, tener presente que el Gobierno de Canarias en su momento toma un acuerdo sobre las empresas públicas –Hecansa es una empresa pública–, sobre la racionalización y el funcionamiento de las empresas públicas. Por tanto, de forma inmediata, en Hecansa, en Saturno y en otras empresas públicas se ha procedido, por parte de la Consejería de Turismo y por parte del resto de los miembros del Gobierno, a la racionalización tal como mandata el Gobierno.

En segundo lugar, hay un marco que define el modelo también: la nueva realidad turística, los cambios profundos experimentados por la industria turística. Estamos hablando incluso del perfil de los turistas: los turistas son amantes de la naturaleza y del medio ambiente, buscan nuevas sensaciones, nuevas experiencias, no quieren viajes estandarizados, buscan también productos diversificados.

En tercer lugar, debemos tener presente también que la Consejería de Turismo marca una nueva estrategia. Estamos hablando del nuevo modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo, que se apoya en tres ejes fundamentales: la mejora del destino –estamos hablando de infraestructura y de la oferta–, la promoción y la formación. Pero también el nuevo marco formativo. A nivel del Estado hay una legislación, la legislación del Estado, que es la ley de las cualificaciones de la Formación Profesional, y en el ámbito de la Comunidad Canaria se crea el Consejo Canario de Formación Profesional y se crea y regula el Instituto Canario de las Cualificaciones. Se habla también de un sistema canario de cualificaciones como sistema integral de la cualificación y la Formación Profesional. Estamos hablando también del Consejo Canario de la Formación Profesional y de los sistemas integrados de la Formación Profesional, que son aquellos que imparten todas las ofertas formativas.

Hecansa tenía dificultades de coordinación con la universidad, con otras administraciones. Estábamos desarrollando un proyecto de dirección y gestión hotelera, diversos cursos que vamos a incorporar sus contenidos, experiencias y valores al nuevo proyecto.

Del nuevo proyecto destacar dos aspectos. La situación actual, que vamos a posibilitar el que los alumnos que hayan cursado con anterioridad sus estudios en Hecansa puedan obtener, a través de la realización de módulos complementarios, la titulación reglada correspondiente. En segundo

lugar, estamos hablando de una situación futura, Hecansa mantendrá una oferta formativa en las siguientes líneas: primero como centro autorizado para la impartición de ciclos formativos de grado medio y superior en alojamiento y restauración. Ténganse en cuenta que por orden de la Consejería de Educación, de 15 de noviembre de 2004, se autoriza a los centros de formación dependientes de Hecansa a impartir los ciclos formativos, de ciclo superior, de alojamiento y restauración. En segundo lugar, y de manera complementaria a la oferta de ciclos formativos, se ofrecerán también estudios de dirección y gestión hotelera, módulo de postgrado para titulados de Formación Profesional y para titulados universitarios y también –cómo no– organización de prácticas para alumnos/alumnas de Formación Profesional y universitaria.

Por otra parte, Hecansa analizará, en el ámbito de la comisión de formación y de acuerdo a las necesidades del sector turístico, la oferta de titulaciones propias que respondan a necesidades sobrevenidas y que no tengan respuesta en la oferta de títulos académicos y certificados de profesionalidad.

Hecansa participará en los planes de formación continua a través de los contratos-programa financiados desde el Servicio Canario de Empleo. Se articularán a través de convenios de colaboración con las universidades canarias, facilitando al alumnado universitario la realización de prácticas profesionales, además, cuando las universidades así lo estimen, la impartición de créditos de libre configuración en determinadas titulaciones que estén relacionadas con el turismo.

Se adoptarán otras medidas dirigidas a facilitar la cualificación de los trabajadores/trabajadoras, organizando un entorno de profesionalización creciente, que motive y facilite la formación y la consiguiente acreditación.

Por último, la formación a distancia y, en un segundo plano, la formación *on line* son complementos imprescindibles en la permeabilización de la oferta.

Hecansa pasará a convertirse en un elemento central de la política de formación turística. Esta oferta formativa se plantea para extender la máxima cualificación posible al mayor número de trabajadores/trabajadoras del sector. Los centros de Hecansa se convierten a todos los efectos en centros autorizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estamos ante un modelo en el que Canarias es la primera comunidad de toda España que lo implanta y en el que somos pioneros. La formación que estamos impulsando desde la Consejería de Turismo es para toda Canarias y Hecansa juega un papel insustituible, convirtiéndose en un centro de vanguardia para el sector. Hecansa mantendrá su

política de coordinación con el resto de las instituciones, cabildos y ayuntamientos, y otros agentes sociales para impartir la formación que ellos soliciten. Hecansa no desaparece, se refuerza, se proyecta, se moderniza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención de los distintos grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Mixto no se va a hacer uso de la palabra. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, la verdad es que usted nos ha dicho poco, porque ha formulado, formulado, formulado, pero no ha hecho un análisis de la situación, en primer lugar, de Hecansa y hoy se merecía un análisis de lo que ha sido Hecansa en los últimos años. Mire, Hecansa en los cinco o seis años últimos ha cambiado tres veces de titulación. El curso de diplomado en Dirección y Gestión Hotelera nunca fue homologado, fue reconocido por la Universidad de Las Palmas, no por la Universidad de La Laguna, pero, ¡claro!, el reconocimiento no es un título oficial, no es de ámbito estatal su reconocimiento, sino solo y exclusivamente en el ámbito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero es que ni siquiera era reconocido por el antiguo Inem.

Aquí se ha debatido la situación de Hecansa varias veces y recuerdo que en el año 98, aproximadamente, hubo una interpelación, en la que se le decía al Gobierno de Canarias que en el curso siguiente, 98-99, dejara de ofertar estudios de diplomatura en Dirección y Gestión Hotelera y que se convirtiera en un centro de apoyo a las universidades. Sin embargo, ustedes no hicieron absolutamente nada; es más, lo que crean es otro curso distinto: Estudios Superiores de Hostelería. Solo reconocido, en este caso, por la Universidad de La Laguna, no por la Universidad de Las Palmas, que desaparece además dos cursos después, en el curso 2000-2001, y se vuelve a Dirección y Gestión Hotelera, que ya en ese caso ni eran oficiales ni los reconocía nadie, solo Hecansa. Ante esa situación, señor consejero, bienvenida la modificación, bienvenida la idea de cambiar los ciclos formativos en Hecansa.

Pero, miren, ese mandato que usted tiene, dice hoy, “se enmarca en el acuerdo del Gobierno de racionalización de las empresas públicas, de la nueva realidad turística...”. ¡No, señor consejero!, lo cierto es que usted parece que desconoce la legislación canaria, la legislación que le obligaba desde hace muchísimo tiempo, y yo se la voy a recordar. Mire, hay una cosa que se llama la Ley

de Ordenación del Turismo de Canarias, que es del año 95, y tiene una disposición adicional, la cuarta, que le dice a este Gobierno que en el plazo de seis meses tiene que crear una comisión para la formación profesional turística, que integraría a representantes de la Consejería de Turismo, de Educación, de Trabajo y de Medio Ambiente –lo de Trabajo se refiere a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales–. ¿El objetivo? Actualizar la cooperación de los sectores empresariales y profesionales con audiencia al Consejo Regional de Turismo –ese del que hablábamos antes–, los estudios y necesidades de formación en turismo. Sin embargo, señor consejero, usted para este plan no ha contado con Trabajo, no ha contado con Medio Ambiente –que le obliga la ley–, no ha contado con los sectores empresariales ni profesionales, no ha contado con el Consejo Regional de Turismo, que no lo ha reunido. En definitiva, señor consejero, en esta materia sigue usted sin dialogar, incluso cuando lo mandata una ley sectorial específica, como es la de Ordenación del Turismo.

Pero es que además, señor consejero, más recientemente la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo establece en la directriz 125, al igual que la directriz 34, que obliga a todas las administraciones públicas canarias a una atención especial en la formación empresarial turística y en la formación profesional de jóvenes de cada isla en materia de turismo, en las necesidades requeridas por el sector, en colaboración con universidades, con organizaciones empresariales, con la Consejería de Turismo, con las administraciones públicas. Tenía un año para ponerla en marcha. Y usted parece que la ha puesto en marcha, pero, señor consejero, ¿este plan, que ha sido en su formulación bastante oscuro, en su formulación, ha contado con la participación de los cabildos? No. ¿Ha contado con la participación de los sectores empresariales? No. A lo mejor con contactos, porque a usted le gustan los contactos pero no las conferencias, no las reuniones formales. ¿Ha contado con la participación de la Consejería de Medio Ambiente? Nos parece que no. ¿Ha contado y tiene la homologación de la Universidad de La Laguna? En la rueda de prensa, según manifestaban ustedes, solo la Universidad de Las Palmas, parece que la de La Laguna se ha descabalgado un poco de esa situación.

Señor consejero, yo le pregunto: ¿las nuevas propuestas y títulos están acreditados?, ¿están reconocidos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones de la Formación Profesional? Porque ese es el quid de la cuestión, porque ustedes han tenido en esta Comunidad Autónoma la formación profesional turística durante muchísimos años, casi diez años, sin un reconocimiento oficial y sin

una homologación específica, y eso es responsabilidad suya y responsabilidad de Coalición Canaria y responsabilidad del Partido Popular, que son los que han gobernado esa consejería y esa empresa en los últimos diez años.

Nosotros necesitamos saber si esos títulos que usted ha señalado hoy, la fecha, y si han sido reconocidos con carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional o solo usted me está hablando aquí de un documento de trabajo. Y si es un documento de trabajo, estamos hablando de otra cosa. Quizás como documento de trabajo –ya más adelante hablaré un poco sobre el tema– puede ser otra perspectiva.

Señor consejero, usted ha dicho, y conoce, que existe un órgano, desde hace varios años, desde el año 96, y que también ustedes han silenciado mucho tiempo y denunciado en esta Cámara, por no convocarlo, que se llama Consejo Canario de Formación Profesional. Usted dice que lo ha visto el Consejo Canario de Formación Profesional y a mí me gustaría saber cuándo, porque recientemente hemos tenido aquí un debate sobre esta materia y el Consejo Canario de Formación Profesional no se ha convocado en los últimos dos o tres años. Y, ¡claro!, si no se ha convocado en los últimos dos o tres años, ¿cómo tiene el aval, cómo tiene el apoyo, cómo tiene el asesoramiento, el dictamen, de ese consejo a este plan de formación? Necesario el acuerdo, necesaria la formulación en ese consejo, porque ahí es un órgano de participación sectorial –de empresarios, de sindicatos, de las asociaciones profesionales–, y ahí es importante la actuación y el dictamen de ese consejo, porque ayuda y ayudará a crear un buen plan de formación, que nosotros queremos, un buen plan de formación, para el turismo en Canarias. Quizás, señor consejero, porque siguen sin creer en el consenso, y ustedes no creen en el diálogo sino en los contactos bilaterales, en los contactos no generalizados, en los contactos no formalizados, en los contactos no vinculantes. En eso es en lo que creen ustedes.

Pero es que además vemos... Dice: “¡hombre!, hay una nueva programación de Formación Profesional”. Si el Gobierno pretende en el 2005, porque usted ha dicho –no lo ha dicho hoy pero lo ha dicho a la prensa– que en febrero va a iniciar unos nuevos contactos, unos nuevos planes y estos planes se van a poner en marcha en febrero... Dice: “¡hombre!, el Gobierno va a hacer un esfuerzo importante en formación profesional turística en el año 2005”. Y, ¡claro!, como aquí las cosas se dicen, pero para verlo hay que ir al Presupuesto, ése que tenemos en la Cámara en este momento. Y, ¡claro!, señor consejero, una vez más, muchas palabras, muchas palabras y todo humo, porque la realidad es bien distinta. Programa presupuestario 422A, programa de formación profesional

turística, específica, bajó en el 2004 en relación al 2003; en el 2005 la previsión que ustedes tienen en el Capítulo II es una bajada del 35'59%; en el Capítulo IV, del 5'75%; en el capítulo VII, una bajada del 29%. En total la bajada en formación profesional para el 2005 en la previsión presupuestaria que tiene este Gobierno es del 13'17%; en definitiva, 776.000 euros menos para formación profesional turística. Por lo tanto, no nos creemos esa apuesta que usted dice por la formación profesional cuando bajan los recursos claramente en tanto dinero para esa formación profesional.

En resumen, señor consejero, la formación profesional turística, por mucho que se vista el santo, sigue sin ser una prioridad para este Gobierno.

En resumen, Señorías, podemos decir que este es un plan oscurantista en su formulación, no lo conoce nadie, lo conoce el consejero y algunos más, ni siquiera los cabildos insulares. Es un plan sin consenso, sin diálogo previo con los sectores, sin consulta a las asociaciones empresariales, sin consulta a los sindicatos, sin consulta a las asociaciones, a las consejerías, a los cabildos insulares. Y como nosotros queremos un plan, señor consejero, le aconsejamos que lo use como documento de trabajo, lo lleve a esos órganos de participación a los que está obligado legalmente a tratarlos, oiga a todos los implicados, oiga a todos los responsables, lo envíe a este Parlamento –el documento– y no venga usted hoy a presentar un plan que sus Señorías del Gobierno o los grupos que apoyan al Gobierno es posible que lo conozcan, pero al principal partido de la Oposición no le ha sido enviada ninguna copia hasta esta fecha y hora. Y, por lo tanto, si usted quería dialogar o debatir sobre el plan de formación, nos lo tenía que haber remitido con unos días de antelación; nosotros lo hubiéramos visto y podíamos hoy formularle más propuestas. No en lo que usted ha dicho aquí, que es una formulación de los títulos o de los objetivos que tiene, pero esos títulos y objetivos ya vienen por la Ley de Directrices y ya vienen por la Ley de Ordenación del Turismo desde el año 95 y hoy estamos –le repito– a finales del 2004.

Por lo tanto, nosotros, señor consejero, nos comprometemos a estudiar, si usted nos envía ese proyecto, a dialogar con el sector y, con el conocimiento de todos esos informes, volver a este Parlamento a debatir ese plan. Un plan de formación turística verdadero para Canarias, un plan de futuro, que facilite el incremento de la productividad como elemento imprescindible para la competitividad de Canarias.

En definitiva, señor consejero, nosotros queremos una nueva Hecansa, queremos un nuevo plan de formación para Canarias, pero queremos un plan que sea de todos, no un plan guardado,

oscurantista y tratado como no se merece el sector de la formación profesional turística en Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ante la propuesta suya de esta nueva oferta formativa turística, yo quisiera hacer primero una reflexión para que, bueno, no ocurra lo que a veces ha sucedido en materia formativa, de ir a remolque de los acontecimientos, y para esto hace falta fundamentalmente analizar lo que era la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, lo que en su título V configuraba como una de las premisas básicas de la política turística, un programa de formación profesional, donde hubiera una simbiosis entre universidad, programas formativos y también formación profesional a todos los niveles.

Luego, teníamos ahí un título V, artículos 68 al 71, y después tenemos en la disposición adicional cuarta esa comisión profesional turística para la formación turística. Y aquí configurábamos lo que eran los hoteles-escuela y la actividad que tenía que realizar la administración turística, en este caso la Consejería de Turismo, a través del fomento de la creación de hoteles-escuela y que estos hoteles-escuela se iban a configurar como centros de investigación y de desarrollo turístico. Teníamos esas herramientas, además conformadas, pues, por dotaciones presupuestarias a cargo del Régimen Económico y Fiscal, sobre todo en la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal en su artículo 19, donde hablaba de programas formativos en materia turística y también para aprendizaje idiomático. Teníamos esas herramientas sustanciales y además el artículo 45 de la Ley de Ordenación del Turismo hablaba de la capacitación profesional, donde las administraciones públicas, en este caso la Consejería de Turismo, podían obligar a los hoteles de tres estrellas y en los complejos extrahoteleros de tres llaves a tener un personal perfectamente capacitado, cualificado e indudablemente estimulado, para, en definitiva, crear una correspondencia entre cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo.

Hecansa es pionera, y a nivel de España, en formación profesional turística, y esto hay que decirlo pese a quien le pese y sobre todo a quienes utilizan de una manera demagógica este tipo de actuaciones con respecto al Gobierno. Y ha sido positivo porque tenemos datos estadísticos que

son para mí bastante vinculantes. En los Estudios Superiores de Turismo, que habla precisamente el artículo 71 de esta Ley de Ordenación del Turismo, configuraba unos títulos propios, que no son homologados sino títulos propios, Superiores de Turismo, y eso fue lo que hizo en este caso el Gobierno de Canarias con cursos en Dirección y Gestión Hotelera, que paulatinamente contribuyeron a tener un cierto éxito como titulación propia. Es cierto que hubo una serie de disfuncionalidades y que eso conllevó a que se homologara por la Universidad de Las Palmas mediante un curso puente, que se efectuó en los años 98 y 99 y hubo tres promociones que tienen el título de diplomado en empresas turísticas, pero personas que realizaron las prácticas y que estudiaron en los hoteles-escuela.

Fuimos emulados por otras comunidades autónomas con este título superior de turismo. Fuimos emulados. Un título propio, donde efectivamente las personas que salieron, los estudiantes que salieron formados de los hoteles-escuela se incorporaron al mercado de trabajo. Y esa es la clave de bóveda de toda política formativa, la inserción en el mercado laboral, con unos títulos y unas cualificaciones que realmente sean las adecuadas, las coherentes y que el mercado de trabajo lo absorba, porque si estás creando títulos que no tienen una concreción en el mercado de trabajo, indudablemente estamos creando fábricas de parados.

Por lo tanto, el plan que usted plantea –y que además entiendo que hay un error de bulto por parte del Partido Socialista– es consensuado. Es un programa que esto lo saben las universidades, lo saben los interlocutores sociales, lo saben los operadores turísticos, porque hay que venir aquí un poco informado y hablar con los interlocutores sociales: sindicatos, universidades, federaciones empresariales y, en definitiva, con los operadores, y estos operadores están informados de este plan y le han dado un visto bueno realmente positivo.

La clave para mí de esta nueva oferta formativa que usted plantea es una reestructuración de Hecansa, en el sentido de configurar una nueva estructura de gestión, que yo creo que la adelgaza de alguna manera pero que va a ser positiva, en definitiva, para lo que se trata, que es desarrollar y conseguir que los programas formativos se introduzcan y se inserten en el mercado laboral y capten fuerza de trabajo. Yo creo que eso se está consiguiendo y se va a conseguir.

Lo importante es que este plan moderniza y mejora. Esto quiere decir que nosotros no podemos ir a remolque de las nuevas circunstancias económicas productivas y modalizaciones modulares para inserción de calificaciones y de grupos profesionales en el sector de la hostelería. Y este plan está configurando una serie de títulos

superiores que a mí me parecen interesantes, por ejemplo, el título superior de técnico en agencia de viajes, el título superior en alojamientos, el título de técnico superior en animación turística, etcétera, etcétera. Yo creo que son elementos sustanciales, fundamentales, que van a modernizar la estructura formativa y por supuesto la inserción en el mercado laboral, que es para mí lo fundamental, la clave, que estos trabajadores con esa titulación específica, polivalente, amoldable al sistema de calificación y de estructura profesional, pues, los trabajadores se vean perfectamente encuadrados.

Luego, desde esta perspectiva yo creo que este plan se adapta a las nuevas circunstancias cambiantes, se adapta a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que nosotros como parlamentarios en 1995 no lo recogimos en la Ley de Ordenación del Turismo pero lo teníamos previsto. Y en este sentido yo creo que las titulaciones están perfectamente adecuadas.

Ahora, una pregunta que le hago al consejero de Turismo. El mercado canario es un mercado especial, es un mercado con una configuración específica y a nivel turístico también lo es. Luego, en el tema de las categorías, grupos profesionales, niveles retributivos, que son importantes porque van a estar enlazados en la productividad de los trabajadores de la empresa, en los estímulos y en el desarrollo de las vocaciones, nosotros tenemos que analizar –y es lo que le pido a usted que lo haga– los convenios colectivos provinciales de turismo en esta isla, en este caso los vinculados a agencias de viajes y los vinculados a hostelería. Y ahí aparece toda una serie de clasificaciones profesionales que nosotros tenemos, tenemos que enmarcarlas e introducirlas en este plan, fíjese lo que le estoy diciendo, introducirlas, enmarcarlas y encuadrarlas. Por un lado, en los tres subsistemas de la formación profesional –la continua, la ocupacional, la reglada inicial– tenemos que introducirlos. ¿Para qué? Para que estos trabajadores de hostelería se sientan estimulados, se entiendan cualificados y se les desarrollen sus mecanismos vocacionales. Que, por cierto, categoría profesional y grupo profesional va a llevar aparejado un salario determinado y esto va a ser más estimulante a nivel de productividad de los trabajadores.

Por lo tanto, un dato fundamental es que, basándose en el acuerdo marco interconfederal de los convenios colectivos a nivel nacional de hostelería, donde marcan cuáles son los grupos y las áreas funcionales, y en este caso hay cinco áreas funcionales en hostelería a nivel nacional, que confluyen con los convenios colectivos de la provincia de Las Palmas y de la provincia de Tenerife, estos trabajadores tienen que encuadrarse de alguna manera en estas titulaciones, en

estas calificaciones y en estos grupos. Sin esa labor yo creo que va a ser, sería muy difícil, vamos, el que este plan pudiera estar de alguna manera teniendo cuestiones disfuncionales. Por lo tanto, son claves estas reuniones con los empresarios, con las administraciones públicas –en este caso usted como promotor de este plan– y con las patronales empresariales. Si hacemos esto, estamos en ese nivel de coordinación.

Temas del pasado para que no se vuelvan a repetir en el futuro, para darle una vuelta al espejo del tiempo, con mecanismos de proyección futura, no improvisar, no ir a remolque de los acontecimientos, seguridad jurídica en las titulaciones académicas para que determinados estudiantes que pensaban obtener una titulación adecuada, se difumine esa titulación porque pasa a ser otra titulación diferente, y en este punto de vista quiero que se haga por parte del Gobierno la reflexión de que los títulos superiores de dirección y gestión hotelera, en gestión y administración hotelera, que han sido unos baluartes importantes de Hecansa, pues el hecho de que ahora se pase a una formación profesional superior, con el grado de técnico superior en alojamientos turísticos, pueda ocasionar en el estudiantado, pues, una cierta sorpresa o un cierto tipo de inseguridad, y ahí teníamos que estar un poco siendo cuidadosos, porque en este caso hay ahora dos promociones que se han visto, una que no pudo iniciar los cursos y, dos, que se quedan ahí un poco en situación de, bueno, de ver qué pasa con su título.

Y siempre, siempre, no perder de vista la simbiosis turismo-universidad. Esta es clave. Estudios por parte de Hecansa mediante convenios con la universidad, mediante la homologación también –¿por qué no?– de títulos, que estos estudios turísticos a unos niveles determinados tengan su engarce, tengan su engarce en la estructura universitaria y en ésta, como consecuencia, por efecto bumerán, en la estructura productiva del mercado turístico.

En síntesis, tengo que felicitarlo, lo tengo que felicitar. El plan es bueno, el plan contribuye a modernizar y a mejorar los programas formativos.

Y, para terminar, señor presidente, decir que uno de los factores fundamentales del producto turístico es el factor humano. Sin ese factor humano, no podemos estar a nivel de una competitividad y fidelidad del producto turístico y es un valor añadido a la economía de Canarias. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado.

Yo creo que el Partido Socialista ha tenido una intervención catastrofista y totalmente injustificada. Ha hablado de descoordinación con la sociedad ...(*Ininteligible.*) a la espalda, de oscurantismo... No sé, una serie de adjetivos o calificaciones que yo creo que no están justificados, pero no voy a entrar en eso.

Yo creo claramente que a través de su exposición usted ha planteado una estrategia que, por un lado, intenta coordinar las actividades de por lo menos tres consejerías del Gobierno de Canarias, intentar a la misma vez, como es lógico, establecer las funciones y actividades de Hecansa y también –¿por qué no?– un marco estable de colaboración con las universidades, al que usted se ha referido.

Yo en el plan, yo sé que usted dice una cosa muy importante, y es que quiere potenciar que los centros de Hecansa se conviertan en un modelo donde se establezcan acuerdos con los distintos departamentos y con las propias universidades para poner en común las capacidades de formación. Y este es un objetivo que cualquiera que esté interesado en el sector ve que es un objetivo muy interesante, yo diría fundamental. Y también, aquí se ha dicho –parece que alguien ha querido descubrirle a usted la rueda, que la hicieron los chinos hace muchísimos años–, que el objeto será conseguir la máxima cualificación pero al mismo tiempo la capacidad de acreditarla a través de un sistema reconocido que sirva de referencia a los propios trabajadores, a los empleadores, a la Administración y a la red de formación. Y usted ha dicho, como no podía ser menos, que se quiere mover dentro del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, donde se habla de las cualificaciones de Formación Profesional.

¿Y cuáles son los objetivos que usted, Señoría, ha planteado aquí hoy? Y yo creo que cualquiera que quiera ver el tema, yo diría, con equilibrio y sobre todo con el objetivo de mejorar es ¿qué oferta pretende usted que haga, a través de lo que son competencias de lo que hoy es la Consejería de Educación, que usted pretende un convenio de colaboración? Pues, señor portavoz del Partido Socialista, la formación profesional inicial específica para el título –¡título!– de Técnico Superior en Agencias de Viajes, en Alojamiento, en Animación Turística, en Información y Comercialización Turística, en Restauración, en Cocina, en Servicios de Restaurante y Bar; la educación de adultos, que todos sabemos lo que es; o en las universidades, y ahí las dos universidades colaboran. Usted ha estado en contacto con ellas y están dispuestas a ofrecer la diplomatura, en La Laguna, la diplomatura de Turismo,

el Máster –que ya está haciendo– en Gestión de Empresas Turísticas o el Experto en Empresas Turísticas, mientras que la Universidad de Las Palmas, que en ese lado ha ido por delante históricamente de la Universidad de La Laguna, la diplomatura de Turismo, el Máster Universitario Internacional de Turismo, el Experto en Mantenimiento de Instalaciones y Complejo de Apartamentos, el Experto Universitario en Gestión Hotelera y los cursos de extensión universitaria sobre los problemas jurídicos del turismo.

Yo creo que eso es, desde el punto de... hoy en día lo que podíamos llamar competencia educativa, un objetivo muy amplio, muy generoso y que por supuesto insiste claramente en la regularización de la formación, a títulos reconocidos, y que, por lo tanto, pueden tener trascendencia hacia el exterior.

Pero es que también usted hablaba de los cursos de Formación Profesional, que hoy en día, en el marco de la Consejería de Empleo, y formación ocupacional, y ahí están certificados, certificados, Señorita, de profesionalidad, de empleado en agencia de viajes, en camarera de pisos, en restaurante-bar, en cocinero o cocinera, en gobernante, en recepcionista o los contratos-programa de Formación Profesional.

¿Y qué es a lo que usted aspira, según nos ha dicho, para que haga Hecansa concretamente? Pues ciclos de formación, módulos de Formación Profesional inicial específica, y vuelve usted a hablar de recepcionistas de hotel, de camarera de piso, de camarero de restaurante-bar, de *maître*, de cocinero, pastelero, ofimática, pero son ciclos formativos de módulos, es decir, no es una enseñanza no reglada, es dentro del marco de la reglada.

Usted pretende también que haya Formación Profesional de ciclo superior de alojamiento y restauración, que están dentro del marco de la Formación Profesional.

Dentro de las enseñanzas propias, usted mantiene una cosa que yo creo que aquí se ha destacado como positiva, de las actividades que ha tenido Hecansa, que son los estudios de Dirección y Gestión Hotelera. Esa realmente ha sido una actuación modelo, celebrada por el sector. A las personas capacitadas se las ha arrebatado el mercado, porque realmente han planteado una cualificación extraordinaria para lograr calidad al funcionamiento de esta actividad.

Pero usted también plantea cursos de postgrado, de especialización en inglés, en alemán, en alojamiento, restauración, administración hotelera y, lo que hablamos antes, de la colaboración con las universidades y con la formación continua.

Yo creo que plantea usted claramente soluciones a un problema que podríamos haber

detectado, que era en cierta manera dos desacoples. Uno es que no existía una actividad muy bien coordinada dentro de las propias actividades de los sectores educativos, Formación Profesional, o sea, si quiere, Trabajo y Servicios Sociales y el propio sector turístico; y, por otro lado, garantizar que la formación que se da desde Hecansa colabora e integra una serie de actividades que son trascendentes y fundamentales para el funcionamiento de la actividad turística, pero garantizando también –y eso es un gran objetivo– que la formación se haga conforme a los módulos establecidos, a las cualificaciones establecidas, a los títulos profesionales y que, por lo tanto, las personas que se forman no solamente salgan con una formación real sino también con un título, que pueden acreditar esa formación.

Por eso, señor consejero, le agradezco su información. Creo que ha hecho usted un esfuerzo muy importante, esfuerzo que quizás lo habíamos echado de menos anteriormente. Ha clarificado usted cuál es el papel que le quiere dar a Hecansa, cuál es el papel que dentro de la Consejería de Turismo se quiere dar a la Formación Profesional, a la formación turística en general, y que esto no es un solo tema de verlo desde la perspectiva estrecha de lo que podía ser la Consejería de Turismo sino a través de los instrumentos educativos, de Formación Profesional, de las universidades y de la propia Hecansa. Yo creo que le ha dado usted una reorientación a Hecansa, que la estaba necesitando, y por eso le felicito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señorita. Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Señor Cruz, de verdad, usted se resiste al cambio, a la actualización, a la modernización, sigue anclado en el pasado, se remonta a normativas del 95 y yo creo que a fechas anteriores, y no se da cuenta de que estamos casi ya en el 2005.

De sus propias palabras se desprende la necesidad de un cambio. Usted ha esbozado lo que realmente nosotros estamos materializando, que no es otra cosa sino adecuar Hecansa, con todo lo que el componente Hecansa tiene en materia formativa, a las nuevas circunstancias, a la nueva realidad, a los nuevos planes formativos, etcétera. Y como conocedor de la legislación autonómica es lo que nos ha llevado a poner en práctica esa adaptación, adaptación que arranca de la legislación estatal, de la Ley de las Cualificaciones de la Formación Profesional y de la legislación que antes le comentaba relativa a la Comunidad Autónoma. Por tanto, creo que somos coin-

cidentes, la diferencia es que usted está en la Oposición y yo estoy en el Gobierno.

En segundo lugar, le diré que hemos puesto en marcha todos los mecanismos que se desprenden de esa participación y actualización, dado que hemos conectado con Formación Profesional, con las propias universidades, con otras consejerías, etcétera, y, por tanto, estamos en la constitución de la comisión de formación, que usted comentaba.

Por supuesto que vamos a seguir invitando a la participación para mejorar este plan formativo, pero era de obligado cumplimiento dar ese giro, ese giro que nos ha llevado un año de silencioso trabajo, de trabajo permanente, y creo que se ha simplificado en un documento que está refrendado por la propia Consejería de Educación y Ciencia, en la Orden de 15 de diciembre de 2004, por lo que se autoriza a los centros de formación dependientes de Hecansa a impartir los ciclos formativos de grado superior en alojamiento y restauración. Por tanto, no le preocupe el carácter oficial de los estudios de Hecansa.

En cuanto al Grupo Popular, coincido en aspectos que apunta sobre el tema de investigación, que ya de alguna manera lo comentábamos en la Comisión de Turismo. Yo quiero destacar la importancia que ha tenido Hecansa en este pasado, lo hemos comentado y lo he dicho y lo sigo reiterando; vamos a recoger –y está recogido en el plan, en los nuevos modelos formativos– los valores, las experiencias, los estudios y los trabajos de ese modelo de Dirección y Gestión Hotelera, de esos cursos, de esos tres cursos de Dirección y Gestión Hotelera, que ha sido uno de los exponentes más importantes de la formación de hostelería, del mundo del turismo en general, y que ha permitido dar tanto prestigio a la formación y a nuestros trabajadores y trabajadoras a la hora de desarrollar su actividad en el mundo de la hostelería y del turismo en general. Por tanto, somos coincidentes, seguiremos trabajando y le digo que todo lo concerniente a Dirección y Gestión Hotelera va a estar en el nuevo plan formativo también.

Por tanto, creo que se abre una nueva etapa para Hecansa. Le invito, señor Cruz, a colaborar y a participar. Creo que debe liberarse de determinada carga normativa que tiene, al menos le invito a que la actualice, que la modernice y que la adecue a la nueva realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el sector turístico... Perdón, entra el señor presidente del Gobierno y si le damos un

respiro y está en condiciones de contestar a la pregunta que habíamos pospuesto... (*Asentimiento del señor presidente*).

6L/PO/P-0185 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA RELATIVA A DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Entonces, antes de continuar con las comparecencias, y tal como habíamos quedado, pasamos a cerrar el turno de preguntas con la pregunta del diputado don Victoriano Ríos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa a difusión de los contenidos de la Constitución europea.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quiero leer exactamente la pregunta para, un poco para refrescar la memoria de todos los señores diputados presentes.

Han pasado más de 60 días desde que se acordó en este Parlamento una proposición no de ley para que el Gobierno llevara a cabo una campaña para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución europea ante la población, de gran importancia para el archipiélago. Y es por lo que se pregunta ¿qué es lo que se ha realizado hasta la fecha para el cumplimiento de este acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Sí.

En primer lugar, pedir disculpas a la Cámara por el retraso, pero pensé que las preguntas eran al final. Ha sido un error mío.

Agradezco la pregunta porque creo que es importante que discutamos aquí los acuerdos que se tomaron en la Cámara.

En primer lugar, el problema que hemos tenido es que teníamos que habilitar recursos económicos. Ya los tenemos en el proyecto de Presupuestos y esperamos poder hacer, a partir de enero en que entra el Presupuesto en vigor, un esfuerzo mayor. En cualquier caso, les puedo decir que hemos mantenido contactos, desde que eso se aprobó en la Cámara, con el ministerio para poder intentar llevar una campaña al unísono con el propio ministerio y poder sumar, porque el problema es complejo. Todo el mundo está de acuerdo en que es una campaña compleja para que

la gente vaya ese día a votar, porque, entre otras cosas, tampoco se puede pedir ni que se vaya.

Estamos haciendo un esfuerzo en el campo de la información. Hay conferencias, por la Dirección General de Asuntos Europeos, que se están dando a lo largo de todas las islas donde nos lo solicitan. Están preparándose unas jornadas sobre Canarias en la nueva Europa, con participación de expertos, por la Consejería de Economía y Hacienda, y se han establecido contactos con las centrales sindicales, organizaciones empresariales y universidades canarias para que tomen ellos la iniciativa, porque de lo que se trata aquí es de movilizar a toda la sociedad más que de hacer una pura campaña.

En el ámbito del sector educativo hay un concurso de redacción para colegios, que está en marcha, un concurso de plástica, de Enseñanza Primaria, una distribución de información a los 20 centros de formación de profesores y una distribución de información a los movimientos de renovación pedagógica y social.

Pero creemos que el éxito será si realmente los medios de comunicación hacen una actividad difusora importante y, en ese sentido, hemos elaborado un pliego para un concurso periodístico, que ya está, sobre el reconocimiento de Canarias en el proyecto de Constitución europea. Creemos que si los medios de comunicación se implican, indudablemente el resultado será mucho mayor. Vamos a volver a hacer en enero el cuarto curso sobre medios de comunicación y la Unión Europea.

Estamos promoviendo y habrá un pliego para una campaña de difusión informativa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Señor Ríos, tiene la palabra.

El señor RÍOS PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, muchas gracias por la deferencia de haber contestado usted a esta pregunta, aunque por lo visto se le ha quedado corto el tiempo.

En segundo lugar, pues me alegro de que hayan mejorado sus condiciones de audición.

Y, en tercer lugar, decirle que la situación actual con respecto al referéndum se va abriendo paso, como se sabe, porque el Tribunal Constitucional ha considerado que con la aplicación del artículo 93 de la Carta Magna es suficiente para celebrarlo. Pero me preocupa muchísimo la

frialdad que existe en este país, sobre todo por ser el primer Estado que va a poner en marcha un referéndum. Se sabe que hay 11 países que tienen idea de realizarlo, hay dudosos 10 y hay 4 que se han negado a practicarlo. Nosotros vamos a ser los primeros, el 20 de febrero, y luego en abril será Portugal, y el resto sería a lo largo del año 95 y principios del 96.

Creo que debemos tomar conciencia todos de que una cosa es el voto positivo o el negativo y otra cosa es la presencia en las urnas. Las últimas encuestas han indicado, que son muy recientes, que a lo largo del Estado español se prevé que dos de cada tres van a acudir a las urnas y nosotros, nuestra actual presencia, si nos referimos al Parlamento Europeo en las elecciones últimas, son uno de cada tres. Tenemos un gran desfase...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor RÍOS PÉREZ (Desde su escaño): ...y por lo tanto tenemos que hacer un gran esfuerzo entre todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ríos.

6L/C-0193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Vamos, ahora sí, a la siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el sector turístico en los Presupuestos Generales del Estado. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nosotros sabemos que el turismo en Canarias tiene un papel muy importante, incluso es superior, obviamente, a la influencia de media de España. De los últimos datos que usted mismo nos ha suministrado, la relación directa/indirecta, el 32'6% del Producto Interior Bruto de Canarias, depende del turismo frente a un 11, un 12 casi, a nivel del Estado; que el empleo, el 37%, está directa o indirectamente ligado con el turismo frente al 10 del Estado. En cuanto a lo que pudiéramos llamar actividad exportadora, y el turismo es una actividad exportadora, es casi el 91% de nuestra actividad y también concentra el 21% de la inversión. Entonces, nosotros nos preguntamos –y por eso le hemos planteado esta comparecencia– si el Estado en su Presupuesto –estamos hablando por

supuesto del Presupuesto que se va a aprobar estos días y que va a regir para el año 2005— tiene suficientes previsiones para atender a este sector?

Yo no puedo olvidar que ya la ley del 94, la Ley de Régimen Económico-Fiscal, consideraba que la actividad turística era la principal industria canaria y que así como en aquella fecha se hablaba de las reconversiones industriales se pedía una cierta reconversión del sector turístico y se planteaba la necesidad de que por las administraciones públicas del Estado, la Comunidad Autónoma y en su caso los ayuntamientos se hicieran unos planes de mejora de la infraestructura turística para intentar mejorar la calidad. Y la pregunta que yo me hago: ¿entiende usted, señor consejero, que la influencia que pueden tener las previsiones presupuestarias del Estado sobre la actividad turística en Canarias son suficientes, o sea, hay suficientes recursos para atender a temas como éste que le he indicado, los planes de mejora de infraestructura turística?, que éstos van aquí relacionados, porque estábamos hablando del año 94, con los criterios actuales, que tenemos que apoyar la reconversión del sector turístico, y eso es la transformación de instalaciones, no solamente los equipamientos públicos. También los temas que tienen que ver con los incentivos y la manera de potenciar la actividad. ¿O cuáles son las previsiones que desde el Estado se hacen para intentar llevar el turismo de sol y playa —que está pasando dificultades en todo el resto del Estado— a mejor puerto? Y, sobre todo, ¿qué se plantea respecto a Canarias en ese Presupuesto, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Cuando en la Comisión de Turismo recientemente se plantea la posibilidad de traer este debate a este Pleno se hace, al menos desde mi perspectiva, en la línea constructiva de no confrontación, de análisis y de conocer la realidad turística no solo en el ámbito de la Comunidad Autónoma sino también a nivel del Estado. Ello me lleva a hacer un estudio del organigrama y la estructura ministerial en cuanto a la situación del turismo. El turismo se encuentra enmarcado dentro de un departamento que se estructura el 17 de abril, que es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, encargado de las políticas del Gobierno en materia turística. Dentro de ese ministerio se encuentra la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio como un órgano superior

y también, dependiente de esta Secretaría de Estado, la Secretaría General del Turismo. Es la Secretaría General del Turismo la llamada o la encargada de coordinar la política turística del Gobierno, la de elaborar los planes generales que faciliten el fomento de los productos turísticos y que contribuya a la mejora de la calidad y la innovación, a ejercer las funciones de cooperación con las comunidades autónomas, a llevar a cabo estrategias dentro del Instituto de Turismo de España, Tourespaña, a llevar a cabo estudios de evaluación y seguimiento de los impactos generadores en el sector por las políticas desarrolladas sobre la oferta.

Y también destacar una serie de objetivos de esta Secretaría General del Turismo, como es la de consolidar la fidelidad de los turistas, la de aprovechar las oportunidades que nos abren los nuevos mercados, la de aprovechar los cambios de tendencias en el comportamiento de los turistas —como antes comentábamos—, diversificar la oferta, de modo que se complemente el sol y playa con otras motivaciones. Estamos hablando del deporte, de la salud y estamos hablando también del turismo rural, etcétera. Y, por último, dentro de los objetivos, el conseguir un desarrollo sostenible, similares todos estos objetivos, todas estas funciones y todas estas nuevas líneas de actuación a las que viene desarrollando la Comunidad Autónoma.

Destacar que es un papel fundamental de la Secretaría General del Estado el fomentar las relaciones y las acciones entre comunidades autónomas, conferencias sectoriales, conferencias o comisiones interministeriales, etcétera.

Por tanto, partiendo del hecho de que estamos hablando de estructuras similares, debemos analizar el presupuesto de este ministerio. El presupuesto de este Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el año 2004 tenía un presupuesto de 4.886 millones de euros y en el año 2005, 5.081 millones de euros. Ha tenido un incremento de un 4%. Y en su política de gastos debemos destacar, uno de los apéndices, el comercio, el turismo y las Pymes y, dentro del comercio, turismo y Pymes, un programa de gastos, el 431M, que habla de la dirección y servicios generales, en torno a 8'5 millones de euros; y un programa, el 432A, que es el más importante, que es el de coordinación y promoción del turismo, que contempla una partida, en este anteproyecto de Presupuestos, de 152'5 millones de euros, un 11% superior al del 2004, que estaba en 137 millones de euros. ¿Cómo se desglosan estos 152'5 millones de euros? En dos grandes apartados: uno, la Secretaría General del Turismo, que tiene una partida de 36'8 millones de euros y que se destinan 10 millones a inversiones reales; a SEDETUR —sociedad estatal para el desarrollo

tecnológico-, 1'6 millones de euros; al Plan Integral de Calidad Turística, 18'2 millones de euros. Estamos hablando, partidas Capítulo VII, a corporaciones locales y estamos hablando de los planes de dinamización y de excelencia. A becas, 2'3 millones de euros y al Instituto de Calidad Turística Española, 603.000 euros. Y el otro gran bloque, de esos 152 millones de euros, se destina al Instituto de Turismo de España, Turespaña, y estamos hablando de 115'69 millones de euros.

Inciden en Canarias los planes de dinamización y excelencia. Son planes que van ligados a la mejora del destino, en este caso Canarias. El Estado invierte en el periodo 2000-2006 –y hablamos hasta el 2006 por ser de carácter plurianual– aproximadamente 7 millones de euros, mientras que el resto de las administraciones canarias invierte –estamos hablando de Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos– en torno a los 25'189 millones de euros.

Asimismo, decir que la última conferencia sectorial llevada a cabo en Toledo, de los 20 planes de dinamización y excelencia que se aprobaron para el Estado dos corresponden a Canarias, por un montante de aportación del Estado de 1.333.333 millones de euros. Estamos hablando en torno a 4 millones en la globalidad y, por tanto, 1.333.000 es una de las terceras partes. Y estamos hablando de una inversión global en el Estado de 15.110.000 euros.

¿Qué otras partidas han tenido incidencia del Estado en Canarias? Los incentivos económicos regionales. Los incentivos económicos regionales son ayudas financieras que concede el Estado y que los coordina a través de la Dirección General de Promoción Económica ligada a la Consejería en este caso, del Gobierno de Canarias, de Economía y Hacienda. Son, por supuesto, inversiones estatales, que arrancan desde el Ministerio de Economía y Hacienda y que concede en incentivos para Canarias, del 2001 al 2004, en torno a los 62 millones de euros, que se corresponden con una inversión total de 620 millones de euros, de acuerdo al desglose siguiente. En el año 2001 estamos hablando de 36 millones de euros aproximadamente. De esos 36 millones de euros se desglosan de la forma siguiente: número de expedientes de nueva construcción, 10; instalaciones complementarias, 1; turismo rural, 1. Total de número de expedientes, 12. Vuelvo a repetir la cifra: 36 millones, aproximadamente, de euros. En el 2002 el número de expedientes se mantiene pero se reduce la cuantía: pasamos de 36 millones de euros a 13.436.244,10 millones de euros. En el 2003, a medida que nos vamos acercando a la moratoria, el número de expedientes es de 8, la inversión 11.331.602,60 euros. Y en el 2004 tenemos ya la Ley de Directrices en vigor, aplicándose, número de expedientes, 1; inversión del Estado, subvención concedida, 993.689,97 euros. Estamos hablando,

aproximadamente, de un millón de euros (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

Hay otras ayudas que vienen y que tienen incidencia en la actividad turística, y estamos hablando del Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, es el Plan Pymes 2000-2006. Para el presente año 2004, Canarias recibe 3.388.636 euros con 4 céntimos exactamente. Este plan fue aprobado en la Conferencia sectorial de las Pymes celebrada el 26 de octubre de 2002 y tiene una serie de actuaciones en materia turística, pero que la cantidad resulta insuficiente.

Comentar también que recientemente se ha formulado una enmienda por el Grupo Socialista y Esquerra Republicana, donde se crea una línea de apoyo financiero para la mejora de las instalaciones hoteleras, para hoteles de cuatro estrellas o categorías inferiores, con una antigüedad mínima de 25 años y ubicados en zonas de litoral. La cuantía de las ayudas comprenderá, para el caso de la mejora de instalaciones, la totalidad de los intereses de la operación financiera y para el caso de la reconversión en otros usos, además de la cobertura íntegra de los intereses, el apoyo directo al coste de la actuación. Serán gestionados por la Comunidad Autónoma y se tendrá en cuenta el peso de las pernoctaciones hoteleras a la hora de fijar dichas ayudas.

Esta enmienda, que es una enmienda importante, va en la línea de las Directrices y va en la línea de la posibilidad de llevar a cabo acciones de renovación. Tiene una disposición adicional, a través de otra enmienda, que habla de los fondos de modernización de las infraestructuras turísticas, creándose un fondo que permite otorgar créditos a largo plazo de amortización, incluyendo un período de gracia y bajos tipos de interés a aquellos entes públicos locales –estamos hablando de ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, en este caso cabildos– que participen en iniciativas conjuntas con el sector privado para la modernización y dinamización integral de las infraestructuras turísticas en destinos maduros y que soliciten este tipo de financiación. Estamos hablando de mejorar, sin lugar a dudas, acciones que antes se recogían en los planes de excelencia y de dinamización turística.

Todo esto nos debe llevar a un análisis más profundo. Somos conscientes –José Miguel González antes lo planteaba– de que el sector turístico es uno de los más dinámicos de la economía española, a la que aporta el 11'8 del Producto Interior Bruto de 2002. Recuerden que nosotros, en Canarias, estábamos en torno a un 32'5%, si mal no recuerdo. Que los ingresos por turismo están en torno a las 36.800 millones de euros en el 2003 y que cubren más del 77'4 del

déficit comercial de la balanza de pagos del 2003 y que, en términos de creación de empleo, uno de cada diez empleos pertenece al sector turístico. Además de esta relevancia en términos económicos, el turismo juega un papel decisivo en la creación de la imagen exterior de España.

Comentarles a título de curiosidad que el otro día hacíamos públicos los datos de Impactur, que recogen una serie de indicadores que antes comentábamos. Estamos hablando de la comparación del impacto del turismo en Canarias y en el conjunto de España. Canarias tiene un 32'6 de Producto Interior Bruto frente a España, un 11'8%; en cuanto al empleo un 37'3 frente a un 10%; en cuanto a consumo, un 90'9 frente a un 70'5 y en cuanto a inversión, un 21'2 frente a un 5%.

Todo esto se plantea en el ánimo de motivar, de suscitar debates en los marcos que correspondan, en los ámbitos que correspondan, en los escenarios correspondientes, en la línea de que es necesario valorar, analizar en profundidad, y estoy hablando también en el marco de la Comunidad Autónoma canaria, que ya lo hemos realizado, ya lo hemos llevado a cabo y lo hemos concluido, diciendo que es necesario mejorar presupuestariamente las partidas destinadas a la Consejería de Turismo. Entonces comentaba que el objetivo de la comparecencia no es otro sino el tener presente el tratamiento presupuestario que tiene el sector turístico y que nos debe llevar al planteamiento de cómo podemos, en líneas generales y a todos los niveles, mejorar el mismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias, Señorías.

Bien, en el asunto que nos compete una breve introducción para decirles que en España las competencias con respecto al turismo corresponden a las comunidades autónomas, pero, asimismo, el Estado tiene competencias sobre temas que tienen importancia relevante en el sector turístico, hablese de costas, legislación básica sobre medio ambiente, etcétera. Asimismo, las comunidades autónomas tienen sus leyes de ordenación del turismo y, a través de ellas, se desarrollan estrategias sobre el turismo, en las que tanto la actividad turística como la medioambiental busquen puntos de conexión en dicho sector.

El consejero ya nombraba que existe un Plan Integral de Calidad del Turismo Español, el

PICTE 2000, en el cual la primera premisa que se establece es la calidad de sus conceptos básicos. Y este principio estratégico se desarrolla en una serie de programas concretos, que pretenden abarcar áreas de actuación para dar respuesta a los retos del turismo español en el futuro inmediato y a medio plazo, se habla exactamente de en el tramo 2000-2006.

Asimismo, también destacar ese plan, que es un elemento de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas, y eso por supuesto que habría que resaltarlo, matizarlo y explicitarlo bastante bien. Si eso es así, y en el Presupuesto General del Estado, por las noticias que tenemos, las partidas que se destinan a la colaboración con las comunidades autónomas puede calificarse de irrisorio, máxime teniendo en cuenta la importancia del sector turístico en España, ya que, en cifras que se han dicho aquí, supone el 12% del PIB español e implica el 14% de la población activa.

Si ya nos centramos en Canarias, la importancia del sector turístico en nuestra economía es evidente el papel que este sector asume en nuestra Comunidad. Por tanto, y dentro de esa obligación política, esa obligación política del Gobierno del Estado de colaboración, no entendemos estas partidas –según nos ha informado el consejero–, que nada justifican el principio de solidaridad y colaboración con una Comunidad Autónoma como la canaria, que vive básicamente del sector turístico. No valen buenas palabras, son los hechos, y yo creo que el turismo en Canarias debe ser visto por el Gobierno central, debe ser visto por el Gobierno central como una cuestión de Estado y el apoyo al sector turístico debe ser elemento importante de colaboración.

Dentro de este plan que antes les mencioné, conviene destacar –también dicho por el señor consejero– los planes de excelencia y dinamización turística, que contemplan inversiones en estudios sobre repercusión en el medio ambiente, aplicación de la Agenda 21, recuperación de espacios naturales, temas relativos al patrimonio, a los bienes culturales, etcétera. Por tanto, señor consejero, preguntarle si esa línea de colaboración que se supone está en la línea de las necesidades de Canarias.

Para finalizar, añadir que, según la Organización Mundial del Turismo, este sector constituye la mayor industria en expansión del planeta y continúa este ritmo de crecimiento. La Unión Europea recibe más de la mitad de estos ingresos turísticos mundiales y es la región más visitada del planeta. Resaltar que España, España, acapara gran parte de estos ingresos y Canarias, dentro de ese contexto de Estado, es un factor a considerar de forma primordial.

Por lo tanto, para finalizar, es obvio destacar la importancia que tendría –lo repito–, es obvio destacar la importancia que tendría la aportación del Estado al desarrollo del turismo en Canarias, pero según las noticias que tenemos la aportación a dicho sector no es la más conveniente y según hemos escuchado las palabras del señor consejero en su intervención, en cuanto a los presupuestos o partidas destinadas a Canarias por programas, lamento decirle que en absoluto concuerdan con lo que debe ser una política estatal hacia el sector turístico en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Betancor Delgado.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, nos parece al Grupo Socialista insólito e inaudito que el Presidente... que la Mesa de este Parlamento haya admitido a trámite una iniciativa de este tipo cuando ha rechazado multitud de iniciativas de mi grupo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Cruz, por favor, el presidente de la Mesa no admite a trámite, es la Mesa en su conjunto y usted tiene uso de la palabra en este momento para formularle preguntas o solicitar aclaraciones al Gobierno según el Reglamento. Por lo tanto, le...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, usaré...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ...ruego que se ciña a lo que establece el Reglamento.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...usaré el tiempo simultáneamente, igual que lo han hecho otros grupos en sesiones anteriores.

Y digo que mi grupo desde esta tribuna quiere hacerle a la Mesa del Parlamento su rechazo a la admisión a trámite de esta iniciativa. Porque, miren, Señorías, se han rechazado en este Parlamento varias iniciativas porque se ha dicho que no es competencia del Gobierno y que este Gobierno solo informa de lo que es su competencia, y nosotros lo entendemos, porque el artículo 13 del Estatuto de Autonomía habla de que la función política de este Parlamento es controlar a este Gobierno. Y también debemos recordar el principio de lealtad federal, que dice que todos los poderes públicos ejercen sus

competencias respetando los poderes públicos de otros y aquí se pretende, pues, estudiar, investigar, hablar, informar por alguien que no tiene competencia de un presupuesto de otro ente. ¡Claro!, por esta regla de tres estaríamos viendo aquí los presupuestos de los ayuntamientos, el del Cabildo de Gran Canaria, el del Ayuntamiento de Las Palmas, por el mismo razonamiento. Y más insólito nos parece cuando aquí han estado calladitos ocho años, aquí y allí, y ahora cuando el presupuesto sube un 11% –lo ha reconocido el señor consejero de Turismo, sube allá en un 11%, que no aquí por cierto–, recuerdan las competencias.

Señorías, le debemos recordar a los señores diputados, a los grupos parlamentarios, también un artículo, ahora que estamos en la reforma –si no lo reforman, propongan una reforma si lo consideran–, el artículo 30.21 del Estatuto de Autonomía: Canarias, competencias exclusivas en materia de turismo, competencias exclusivas. ¿Y ustedes saben lo que significan competencias exclusivas? Pues que en relación al turismo quien hace, quien deshace, quien propone, quien deja de hacer y quien lo hace bien o lo hace mal, somos aquí, en Canarias, y la responsabilidad en Canarias es de este Gobierno. Y este Parlamento está para controlar a este Gobierno, y debemos controlar a este Gobierno porque además lo hace mal en materia de turismo; porque debemos saber que no sube un porcentaje adecuado en materia de turismo, que solo sube casi un millón de euros el presupuesto en materia de turismo para el año 2005; porque no prevé y no contempla las necesidades en turismo en Canarias. Y ahora pretender escudarse en el Estado, Señorías, por favor, señor González, por favor, cuando usted sabe que allá ustedes no han presentado ninguna enmienda. ¡Tienen un grupo parlamentario!, y si tienen grupo parlamentario allá propongan ese debate en el Parlamento de la nación. Es lo lógico, es lo coherente y es lo estatutario, es lo estatutario que este debate se produzca en el Estado. Dígale al señor Paulino que en vez de votar a favor de los Presupuestos sin presentar ni una sola enmienda en materia de turismo, hubiera presentado alguna enmienda y hubiera hecho algún debate. O dígaselo a los del Partido Popular, que presentaron solo tres enmiendas en materia de turismo. ¿Sabe cuáles? Pues, mire, le voy a decir: una de 16 millones de euros, que es para la promoción de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. Muy lejos de Canarias me parece. Ninguna de Canarias.

Por lo tanto, Señorías, por favor, dediquemos este Parlamento a lo que se merece. Y lo que se merece este Parlamento, y que es para lo que está, es para debatir la política turística de este Gobierno, para hacer propuestas y control a este

Gobierno. Para hacer propuestas en positivo y decirle a este Gobierno lo que tiene que hacer, no a los ayuntamientos, no a otras corporaciones y menos a antes que hoy aquí no se pueden defender, porque no están presentes, como es el Gobierno del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Cruz.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, muchísimas gracias. Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, muchísimas gracias por los datos que ha tenido la amabilidad de trasladarnos en el día de hoy, sobre todo en una materia tan importante como es el turismo y no hay que olvidar –que algunos se olvidan– que es la principal fuente turística, el principal sector, la principal riqueza de Canarias. Y yo obviamente, y sobre todo sus Señorías estarán conmigo en que... está claro, o sea, lo que no quieren que se sepa, evidentemente las competencias hay que trasladarlas a otro sitio. Y lo que se establece en materia de competencias es muy claro, que se tienen las competencias en materia turística en las comunidades autónomas, pero no se puede olvidar que el Estado tiene la titularidad sobre competencias que inciden sobre la actividad turística, como el comercio exterior, costas, legislación básica de medio ambiente, etcétera, etcétera, etcétera. Y no le voy a recordar la última comparecencia, señor Cruz, que tuvimos en este Parlamento en materia del Convenio de Costas, y obviamente todas sus Señorías saben perfectamente dónde fueron trasladadas las cuantías presupuestarias que tenía previsto el Gobierno anterior del Partido Popular y dónde han ido a parar con las enmiendas que el Partido Socialista y Esquerra Republicana han presentado a los Presupuestos en materia turística. Y, mire, Señoría, yo no lo digo, lo dice la Asociación de Empresarios de Hostelería, que en el día de ayer, y hoy viene recogido en el diario *El Día*, en el cual califican los Presupuestos del Partido Socialista de insuficientes en materia turística, de irrisorios. Son unos Presupuestos antiturísticos, simple y llanamente (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*).

Y, Señorías, yo sinceramente no entiendo por qué usted quiere que el Parlamento de Canarias obvie, que los canarios conozcan exactamente cuáles son los Presupuestos, cuáles son las cantidades que el Gobierno del Partido Socialista destina en materia turística para Canarias. Y lo que no entiendo es su tacañería, su cicatería con respecto a ese conocimiento, cuando luego le vemos en las comisiones presentando enmiendas, cambiando cantidades y partidas presupuestarias

sin tener en cuenta la verdadera base real. Y esa, sinceramente, es la demagogia a la que el Partido Socialista nos tiene acostumbrados.

Y ni comparación, ni comparación con los Presupuestos del Gobierno de España en el período anterior. Y es que el Partido Socialista no se dedica a otra cosa más que al troquelamiento de las políticas en materia turística que hasta ahora se habían venido aplicando por el Partido Popular.

Y yo, me resta el tiempo, decirles que obviamente las políticas en materia turística, los planes de infraestructura, incentivos, convenios de costas, pues evidentemente en los próximos años, y una vez que acabe ese convenio suscrito 2001-2006, lo sentiremos, sin lugar a dudas, profundamente, sobre todo porque las principales zonas turísticas de Canarias, los principales enclaves echarán de menos aquellas cantidades que el Gobierno anterior del Partido Popular destinaba para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me voy a referir, obviamente, a la intervención del señor consejero, pero primeramente me gustaría decirle algo al señor Cruz. A mí me parece que el estar molesto porque haya transparencia en las cosas, pues, encubre un cierto complejo, porque aquí no se ha venido a controlar al Gobierno del Estado, se ha venido a informar de qué es lo que hace el Estado con el turismo. Y sorprendentemente usted dice: aquí que no se hable de eso. ¿Qué quiere usted tender, un velo de oscuridad? ¿Está usted descontento y dice, “¡no, el Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas”? ¡Pues diga usted que eliminen la Secretaría de Estado de Turismo!, ¡elimínenla!, algún papel tendrá que hacer, algo tendrá que coordinar, algo tendrá que apoyar. ¿Usted qué cree, que las competencias exclusivas significa que el Estado ya no tiene nada que ver con este tema? Interesante interpretación: transfieran todos los fondos y desaparezcan.

Dicho esto, usted ha hecho afirmaciones realmente que no se tienen en pie. El crecimiento ha sido...; no, el crecimiento ha sido el 4%, ha pasado de 4.886 meuros a 5.081. Y esos son datos y números, y yo otra cosa no, pero dividir sí sé.

Dicho esto, voy a referirme a algo serio, a lo que ha dicho el señor consejero. El problema que estamos planteando es de qué forma –porque yo sí creo que el Estado tiene algo que hacer en este tema, el señor Cruz parece que no–, cómo el Estado tiene que colaborar con la Comunidad

Autónoma para que el turismo, que es una actividad fundamental en este país y que en Canarias es todavía mucho más fundamental –antes manejé porcentajes de PIB y de empleo, etcétera, etcétera, no voy a repetirlos, no hay necesidad de ello, porque es una cosa que se siente; el turismo aquí es importante y el que no lo siente es que está ciego y sordo también... ¿De qué forma? Y a mí me llaman la atención varias cosas. En primer lugar, ¡hombre!, yo sé que es una buena idea intentar hacer un plan de dinamización de la economía y de excelencia, pero, ¡hombre!, que todo lo que haga el Estado aquí sean 7 millones de euros y la Comunidad Autónoma 25, teniendo en cuenta la relación de los Presupuestos, algo está fallando; y si está fallando, que se preste la atención necesaria a Canarias y a la importancia que tiene este sector.

Antes le comentaba que hay un mandato. Usted habla de la Constitución y el reparto, pero en la legislación española no solamente hay unas leyes constitucionales y unas leyes que las desarrollan, está la Ley 30/94, y ahí dice claramente que el Estado, la Administración del Estado, conjuntamente con la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales, en su caso, elaborar un plan de mejora de las infraestructuras, porque, como le insistí antes, cuando se hizo esa norma y se aprobó, lo que se estaba planteando es que el sector turístico canario es la industria canaria y que lo mismo que hay sectores que han pasado por dificultades y hubo que reconvertir, el Estado tenía que mojarse, y no mojarse en agua sino en dinero. Y hasta ahora nada, porque, ¡hombre!, realmente 7 millones de euros y nada menos que desde el 2000 al 2006, frente a 26 de la Comunidad Autónoma canaria, no habla muy bien de ese tema. Y no estoy criticando, estamos informando. Yo creo que la Cámara es importante que conozca la realidad de las cosas.

También, mire, magnífica la iniciativa de la enmienda, a ver qué aplicación tiene, qué repercusión va a tener en Canarias la enmienda de Esquerra Republicana para el apoyo a hoteles que tengan más de 25 años, que sean de cuatro estrellas. ¡Vamos a verlo! A ver si resulta que la enmienda luego resulta que la presentó Esquerra para los fondos que se le dan a Esquerra. Vamos a ver qué hace el Estado con la enmienda y qué parte nos toca, porque problemas puede haber en Cataluña, los hay; los puede haber en el Levante, los hay, pero sin duda los tenemos en Canarias. Y vuelvo a insistir: el 10 frente al 37. Es mucho más importante en Canarias y, por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo en Canarias.

Los incentivos regionales. ¡Hombre!, caer de 36 a un millón realmente es una cosa lamentable. Y yo no quiero echarle la culpa, mire, en este tema no quiero echarle toda la culpa al

Estado. No estoy haciendo crítica, yo no estoy haciendo aquí un control del Estado, no confunda, señor... Nosotros aquí no estamos haciendo un control del Estado, estamos informando a la Cámara, que representa los intereses canarios, de cuál es el trato que se haga. ¡Claro!, usted puede decir, “¡hombre!, que todo el mundo se lea el *Boletín Oficial del Estado*”, pero comprenderá usted que es mucho más sencillo que nosotros se lo interpretemos.

Es posible que hayamos orientado nosotros mal la política. Lo mismo resulta que ciertas disposiciones que hemos tomado aquí, intentando potenciar solo la reconversión, hayan impedido que algunos recursos pudieran ir a lo que realmente están respondiendo, que podían haber ido quizás a las iniciativas nuevas que están dentro del marco reducido que le establecimos. Usted recordará que se pusieron 2.400 plazas y resulta que le hemos puesto una norma diciendo que los informes en ese caso son negativos. No le echo la culpa al Estado pero quizás la culpa la tenemos nosotros y tenemos que reconsiderarlo.

También me parece muy bien que haya un fondo del Estado para la mejora de las instalaciones turísticas. ¡A ver si ahí enganchan el mandato de la ley de 1994!, porque para la mejora de las infraestructuras turísticas y lo que dice la ley de 1994 es que se hará un plan de mejora de las infraestructuras turísticas por el Estado, por la Comunidad Autónoma y las corporaciones. ¡A ver si lo enganchamos!

Concluyendo, señor presidente, agradezco la información, que es lo que habíamos pedido. Yo creo que aquí no le habíamos pedido al consejero que hiciera crítica. Él no la ha hecho, se ha limitado a informarnos y yo diría incluso, le agradezco el exceso de detalles que nos ha dado, pero ha tenido la oportunidad de concretárnoslos para poderlos interpretar. Lamento la posición del señor Cruz, creo que realmente no corresponde a lo que aquí estábamos intentando y en el fondo lo que estamos deseando es que la importancia que tiene el sector turístico en Canarias, la importancia que tiene el sector turístico canario dentro de la economía española, tenga el reflejo que debe tener en un Presupuesto del Estado y si a usted no le gusta, señor Cruz, lo lamento, pero la solución no es la que dicen que tiene –que yo creo que no es cierto– el avestruz, que cuando ve un problema esconde la cabeza en la arena. Lo que hay que exigir es transparencia, claridad, ver las cosas y buscar soluciones, no intentarnos agarrar a un tema por los pelos, que “se están metiendo en competencias”. ¡Pero si aquí no hay competencias exclusivas!, usted lo sabe, si el Estado tiene una estructura turística, si está apoyando, si está metiendo dinero. Si no, ¿sabe lo que habría que hacer? Lo dije antes, desaparezca usted la

estructura del Estado, desaparezca los fondos del Estado y destínelos a mejores objetivos, por ejemplo, transferírseles a la Comunidad Autónoma de Canarias para que haga política turística.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente, Señorías.

Al portavoz del PIL, bueno, comparto su pensamiento, su filosofía en cuanto a los marcos competenciales y coincido también con lo expuesto por el señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria sobre el tema competencial. Creo que las competencias de las distintas administraciones hay que entenderlas en un marco de interconexión, de intercomunicación. Y entonces me veo en la obligación, una vez más, de reiterarle al señor Cruz que no siga escudándose en la norma, que le falta cintura política, señor Cruz. No tiene reflejos políticos, ha perdido usted la oportunidad de incorporarse a un debate para transparentar un estudio presupuestario, un esquema, un marco presupuestario, que la intención de este consejero –le adelantó– no era otra sino incorporar una reflexión al tema. Pero es que es algo más, que es de obligado cumplimiento. Nosotros, y uno de los principios de las líneas de actuación de la Secretaría General del Turismo es el de propiciar, fomentar y posibilitar la cooperación interadministrativa y nosotros formamos parte de la conferencia sectorial. Tenemos la de los directores generales y la propia conferencia sectorial, en donde participan los propios consejeros de las distintas comunidades, y estos asuntos que yo he expuesto aquí, la mayoría de ellos están reflejados en los debates, en las actas, de esas conferencias sectoriales.

Por tanto, no estamos en un discurso inaudito ni insólito, estamos en una realidad. El Parlamento debe servir para ello, para enriquecerse, pero usted sigue dando la espalda al debate y a la posibilidad de reconocer una realidad, que es la insuficiencia presupuestaria. Y ahora sí se lo voy a decir: yo le invito a que su grupo político, el Partido Socialista en el Estado, mejore la acción presupuestaria en el Gobierno del Estado hacia Canarias. Y, antes lo adelanté también –cómo no–, en la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias lo he planteado, porque eso es transparentar los debates y los discursos, debemos mejorar la acción económica de las consejerías, de las áreas de Turismo, en todas las administraciones. Y ese era el objeto de esta reflexión que hice, bueno, en este caso la recopilación de información y la participación de este debate en este Parlamento.

Al resto de los grupos, veo que somos coincidentes. El Grupo Popular participa de la filosofía de la comparecencia, el Partido de Independientes de Lanzarote también, el Grupo de Coalición también y yo estoy convencido, señor Cruz, de que el Grupo Socialista también, pero usted sigue amparándose, sigue escudándose en una norma arcaica, que es la de lo insólito y lo inaudito.

Gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0195 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SUELO AGRARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre las Directrices de ordenación del suelo agrario.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente.

Me gustaría iniciar esta solicitud de comparecencia con una cuestión previa relacionada con temas de absoluta actualidad en el desenvolvimiento del Pleno de hoy: me gustaría que don José Miguel González no se marchara.

Señoras y señores diputados, no se trata de una discusión de hasta dónde llegan los espacios competenciales, porque en el federalismo contemporáneo ya el principio de los compartimentos estanco está superado. Se trata de otra cuestión, se trata de que la consolidación del autogobierno de un territorio se consigue cumpliendo sus leyes, ejercitando eficazmente sus competencias y consolidando sus instituciones. Y las instituciones se consolidan cumpliendo las funciones que constitucional y estatutariamente se tienen encomendadas, y la de este Parlamento es la de controlar la acción del ejecutivo autonómico canario, no introducir mecanismos colaterales de control del Gobierno estatal.

Y le hago una sugerencia, señor González: cuando hay asuntos relativos a los intereses generales de Canarias, simplemente con carácter político o además con apoyo legislativo como el que efectivamente en materia de inversiones o de acciones turísticas estatales brinda la Ley de los Aspectos Económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias del año 1994, plantéelas en positivo y el Grupo Socialista, si están justificadas, las apoyará, pero introducir, como he visto hoy, una pregunta

sobre temas típicamente de la acción del Gobierno estatal me deja desconcertado. Le aseguro que una de las pocas pesadillas que tengo yo desde toda la vida es que vuelvo a matricularme en la Facultad de Derecho y cuando llega la época de los exámenes...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, esta Presidencia es muy flexible normalmente en las intervenciones de los diputados...

El señor PÉREZ GARCÍA: Déjeme terminar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, pero es que dando esa lección que está usted tratando de dar...

El señor PÉREZ GARCÍA: De acuerdo, de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ...yo le rogaría que tuviera en cuenta que el propio Reglamento también establece las llamadas a la cuestión y en este caso creo que procede clarísimamente, sin perjuicio de que se le ha permitido por esta Presidencia estar un rato largo hablando de algo absolutamente ajeno a la cuestión.

El señor PÉREZ GARCÍA: Déjeme terminar el cuentito, señor presidente.

Pero este tipo de preguntas parlamentarias ni cuando estudié Derecho ni cuando le explico Derecho Constitucional a los alumnos las he podido estudiar, hablando las dos partes de lo mismo, hablando las dos partes de lo mismo y sobre un asunto sobre el que no tienen competencia.

Vamos a ver, la Ley 19 de 2003, de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo de nuestra Comunidad Autónoma, impone, como otras leyes relativas a la ordenación del territorio y de los recursos naturales, una serie de obligaciones al Gobierno de Canarias, entre otras, y obligatoriamente en este caso, la aprobación de directrices sectoriales sobre suelo rústico de protección agrícola. El Gobierno de Canarias dictó un decreto, el Decreto 8/2004, iniciando la elaboración de esas directrices sectoriales sobre suelo rústico de protección agrícola y estableciendo una serie de pautas procedimentales, que empezaban con la aprobación de un avance de esas directrices, su aprobación inicial, la aprobación de un texto provisional final y finalmente la aprobación de un texto definitivo, que sería luego objeto de un proyecto de ley de artículo único a remitir por el Gobierno a esta Cámara. Nosotros queremos saber, por una serie de cuestiones que seguramente tendré ocasión de tratar con más detalle

en mi segunda intervención, cómo está ese procedimiento. Ese procedimiento le encomienda a la Consejería de Ordenación del Territorio la formulación y la dirección del proceso de elaboración de estas directrices, si bien insiste en que debe establecer una coordinación estricta con los servicios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y establece, en una de sus fases, remitiéndose al artículo 11 de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias, un proceso de concertación administrativa, para permitirle a todas las administraciones públicas que puedan verse afectadas por el contenido de esa propuesta, en ese momento aún propuestas de directrices sectoriales, la oportunidad de formular alegaciones o incluso de llegar a acuerdos consensuadamente con el Gobierno de Canarias sobre determinados aspectos del contenido que se avanza, que se adelanta, de esas directrices sectoriales.

Estas directrices tienen una serie de objetivos globales, según ha definido el Gobierno en el Decreto 8/2004, y tiene una serie de objetivos estratégicos. Entre los objetivos estratégicos está el de potenciar económicamente el suelo agrícola, las actividades propias del suelo agrario, que es el que debe servir de soporte, de soporte, de actividades agrícolas, forestales, ganaderas, etcétera. Y establece un conjunto de mecanismos o incentivos para potenciar su productividad, para compensar rentas, para compensar rentas de aquellos agricultores que, por razones de estrategia de ordenación del territorio y de protección del medio ambiente y del paisaje, sea conveniente que conserven sus producciones agrícolas que por circunstancias de la economía general no resulten rentables.

Nosotros queremos hablar de este asunto, y queremos hablar de este asunto para continuar –y termino, señor presidente, esta primera intervención–, para continuar un debate que don José Miguel González el otro día terminó por la vía rápida, aprovechando que las mociones consecuencia de interpelación tienen una tramitación parlamentaria muy sencilla. Queremos incidir en este asunto. Yo sé que no es un tema de gran trascendencia así visto. Hace mucho tiempo que entendí que el pensamiento débil consistía en adaptarse más a métodos analíticos, tratar asuntos concretos, aparentemente de poca importancia, pero que están impregnados de elementos de interés general. Y además me parece que tiene mucho más valor pedagógico en la actividad política democrática. Por eso ese debate lo vamos a continuar. Y en el fondo este es el sentido de esta comparecencia al Gobierno, que sé que ha costado Dios y ayuda que se la considere de

suficiente interés como para ser tratada en Pleno y no en comisión.

Estoy a su entera disposición, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Comparezco, indudablemente, para hablar de las Directrices de ordenación del suelo agrícola o agrario y, si me permiten, no voy a hablar de la primera parte de la exposición de don Santiago, aunque la verdad es que, don Santiago, me ha alegrado saber que esa pesadilla que usted empezaba a contar no solamente es mía sino que usted también la comparte.

Como bien ha señalado antes, el Decreto 8/2004, del 3 de febrero, en su dispuesto quinto, establece que se encomienda a la Dirección General de Estructuras Agrarias la coordinación, la gestión de la redacción de las Directrices, que será dirigida por los servicios y funcionarios designados a estos efectos, si bien, como antes se ha señalado, la formulación de las mismas corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

A raíz de la publicación de este decreto, del Decreto 8/2004, se realizaron una serie de reuniones entre las partes –la Consejería de Agricultura, la Consejería de Medio Ambiente, incluso la empresa pública Gesplan–, y de todas estas reuniones se estableció una primera aportación, realizada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de un trabajo titulado *Estudios previos para la ordenación del medio rural y agrario de Canarias*, elaborado por la Universidad de Las Palmas mediante convenio con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hace aproximadamente dos años. El contenido de este trabajo, de este trabajo, como antes le decía, elaborado por la Universidad de Las Palmas, es el siguiente: el medio rural y la actividad agraria en las Islas Canarias; la génesis, el desarrollo y estado actual del medio rural de Canarias; la agricultura en el nuevo marco europeo; el concepto de población rural y una perspectiva de la cualitatividad de la misma; la vivienda en el medio rural en Canarias; la valoración y protección del patrimonio rural de Canarias; el agua; el paisaje del agua de Canarias; la agricultura ecológica; la sostenibilidad del modelo canario y propuesta de financiaciones complementarias para el sostenimiento de medidas de gestión agroam-

biental en Canarias; la industria agroalimentaria; informe sobre la importación de productos e insumos agrícolas a Canarias; la competencia espacial entre turismo y mundo rural en Canarias; el medio rural canario; el espacio comprimido entre el esparcimiento urbano y los espacios protegidos.

Este era el contenido de este estudio previo que se había elaborado y que estaba a disposición y que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial facilitó. A partir de ahí, y promovido por el viceconsejero de Agricultura, se constituyó el denominado Comité Técnico de Dirección para elaborar las Directrices de ordenación del suelo agrario. Que si me permiten les comento cuál es su composición. Está coordinado por el director general de Estructuras Agrarias, don Carlos González Mata. Está representada la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con don Faustino García Márquez, jefe de los Servicios de Ordenación; don Juan José Santana, el jefe de los Servicios de Órganos Colegiados Orientales, y el jefe de la Sección de Ordenación e Información Territorial Occidental, don Domingo Hernández. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias está representada por don Alonso Arroyo Hodgson, don Bernardo de la Rosa Villa, que es el jefe del Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural; don Salvador Domínguez Rodríguez, jefe de la Sección de Ordenación Rural de Las Palmas; don José Manuel Cochera Álvarez de Linera, jefe de la Sección de Gestión de Estructuras Agrarias, también de Las Palmas, y don Manuel Jesús Hernández Rodríguez, jefe de Sección de Ordenación Rural de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, están representados tanto el Cabildo Insular de Gran Canaria como el Cabildo Insular de Tenerife a través de los técnicos que han designado: el jefe de Ejecución de Obras y Servicios de Infraestructura Rural por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria y la jefa de Sección del Suelo Rústico del Servicio de Planeamiento por parte también del Cabildo Insular de Gran Canaria, así como por el Cabildo Insular de Tenerife, don José Manuel Hernández Abreu, siendo secretario de esta Comisión don Javier Carlos González, que es el jefe de Servicios de Organización de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El día 19 de mayo de 2004 se reunió el citado comité, debatiendo en muchos aspectos acerca de las futuras Directrices y quedando también de manifiesto las dudas, las cuestiones relativas fundamentalmente al nivel de concreción que debería o convendría alcanzar.

Por parte de la Consejería de Agricultura se mantienen diversas reuniones con expertos,

fundamentalmente con expertos en planeamiento urbanístico.

Como consecuencia de todas estas consultas, se vio la necesidad de elaborar un documento previo que permita el análisis de las administraciones antes de someterlo a la información pública, en el que se definan los aspectos básicos que podrían contemplar las Directrices. De esta forma, la Administración marcaría o estaríamos asignando las pautas a seguir en la elaboración de este documento de avance para someterlo después a información pública.

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, de fecha 18 de octubre de 2004, se encomendó a la empresa Tragsa la elaboración de esta referida memoria, por un importe de 166.000 euros, dándose un plazo de finalización de la misma hasta abril del año 2005.

El contenido de la citada memoria será el siguiente: la revisión de antecedentes de legislación canaria, de legislación comparada de otras comunidades autónomas, los planes insulares de ordenación, los planes y las normas de los espacios naturales protegidos, los planes territoriales de ordenación, los proyectos de actuación territorial, los planes hidrológicos, los mapas de cultivo, los mapas de suelo, la Red Natura 2000, el catastro y los documentos existentes en el Instituto Nacional de Estadística, la caracterización de la estructura de la propiedad, análisis sobre la conveniencia de establecer dimensiones mínimas por tipos de explotación o cultivo, limitaciones a la fragmentación y normas y medidas fiscales para la concentración.

Asimismo, se encargó que contuviese los estudios necesarios sobre los asentamientos rurales, los inventarios y caracterización, el control de las tendencias de expansión; sobre los asentamientos agrícolas, el inventario y su caracterización, y la problemática actual en relación con su delimitación y condiciones de vinculación de la residencia.

Se encargó, asimismo, que contuviese un estudio sobre instalaciones y edificaciones agrícolas, tipos y características, tipología de las edificaciones, proporcionalidad, análisis de su tratamiento en el planeamiento vigente, calificación territorial y análisis de la casuística actual; sobre las instalaciones y edificaciones ganaderas, con sus tipos y sus características, la tipología de las edificaciones, la proporcionalidad, el análisis obviamente de su tratamiento en el planeamiento vigente, la calificación territorial y el análisis y la casuística actual; sobre la caracterización de los agentes y procesos contaminantes, tanto agrícolas como ganaderos; los tipos de residuos y residuos con calidad de sus productos, el análisis de posibles criterios de homogeneización diferencial, calidad agroeco-

lógica; tipos de cultivo, importancia social o económica, valor paisajístico o valor etnográfico; criterios de protección, posibilidad de proteger determinadas áreas directamente desde las Directrices, las limitaciones a la implantación de determinadas infraestructuras en determinadas clases de suelo; las tendencias actuales de la política agraria comunitaria y su análisis en relación con las Directrices de ordenación del suelo agrícola; una documentación gráfica, representada en formatos de archivos *chap*, del planeamiento vigente, en relación con el suelo rústico en sus diferentes categorías y un inventario de suelos, de posibles zonas a proteger por las islas, desde el punto de vista agrícola o agrario.

Con fecha 26 de octubre de este año, se mantiene la primera reunión por parte de los diferentes miembros del Comité Técnico con la empresa adjudicataria para concretar e iniciar los trabajos. Actualmente, la empresa adjudicataria ha habilitado una oficina para el desarrollo de los trabajos y designado a los técnicos responsables del mismo. En esta oficina se está realizando el acopio y el estudio de la documentación disponible, de acuerdo con lo especificado en el primer apartado de esta memoria que antes les he relatado.

Por otra parte, dada la multiplicidad de aspectos a estudiar, es necesario contratar o contar con los servicios de algunos especialistas o empresas para el desarrollo de aspectos concretos o puntuales. En este sentido, se han mantenido los contactos y se prevé que en un corto plazo podamos formalizar o se puedan formalizar los encargos específicos.

A la vista del estado actual del desarrollo de los trabajos, creemos y es previsible que los mismos finalicen en el plazo establecido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente. Señor consejero. Señorías.

El suelo agrario representa un elemento estratégico para el desarrollo diversificado y equilibrado de Canarias. En consecuencia, no podemos dar la espalda a su evolución. Es alternativo y complementario de gran número de municipios y comarcas de nuestro archipiélago. Por ello es de destacar que este tipo de suelo tiene un gran número de valor. Podíamos hablar de su valor productivo, un valor productivo que viene relacionado con la posibilidad de autoabastecer el entorno de Canarias desde el punto de vista agrícola, al tiempo que crea rentas para muchas familias, contribuyendo a mantener a la población

en lo que consideramos que es una de las áreas más importantes que tiene Canarias, que son sus áreas rurales. En segundo lugar, también podríamos hablar de su valor cultural, valor cultural relacionado con todos los valores culturales y tradicionales que permanecen vivos gracias al mantenimiento de la agricultura en Canarias. Podríamos hablar también de su valor ambiental, al permitir el desarrollo equilibrado de Canarias, creando gran parte de los paisajes existentes.

Me gustaría centrarme en un momentito en el elemento del paisaje. El elemento del paisaje es diferenciado y específico en cada una de nuestras islas, y con ello me gustaría hacer un ejemplo al caso de Lanzarote. Gracias al suelo agrícola, podríamos hablar de nateros, podríamos hablar de gavias, podríamos hablar de vegas, de enarenados artificiales y naturales, podríamos hablar del cultivo de la vid en La Geria, podríamos hablar de los bancales existentes en diferentes montañas como la de Haría. O sea, podríamos hablar de diversidad de paisajes, diversidad y singularidad, singularidad a partir de la cual se producen rentas indirectas en todo nuestro territorio, en toda nuestra economía, relacionadas con la visita de gran parte del turismo y de la llegada del turismo a esas áreas rurales, lo cual permite en muchos casos el que gran parte de las familias establecidas en los entornos rurales puedan pervivir y solo gracias al mantenimiento de un paisaje esencial para Canarias.

Por lo tanto, de su conservación y valorización dependerá la posibilidad de conseguir un desarrollo sostenible y armonizado en nuestro medio. Por ello desde el grupo PIL nos parecía esencial el desarrollo de las Directrices de ordenación del suelo agrario y nos congratulamos en su momento del comienzo de su tramitación, en febrero de 2004, como herramienta que buscaba compatibilizar la calidad de vida de los habitantes vinculados al suelo agrario y, lo que es más importante, la conservación de este espacio como eje vertebrador del territorio en Canarias.

Además, entre los elementos a destacar resalto el desarrollo del suelo rústico de protección agraria, en donde se debe potenciar su articulación como suelo que sustenta a la agricultura, el cual debe permanecer como eje estratégico de la economía de cada una de nuestras islas. Además, recoge la necesidad de establecer criterios de homogeneización del suelo agrario, pero estableciendo una de las peculiaridades que con anterioridad recogía, que es la singularidad de cada una de nuestras islas y de cada uno de los suelos agrarios presentes en cada una de las comarcas, municipios e incluso –por así decirlo– pueblos.

Nuestro grupo, en consecuencia, espera que el desarrollo reglamentario de las presentes Direc-

trices se agilice, cumpliendo no solo con los aspectos relacionados con el reglamento sino con lo que comentó el señor consejero, que vamos en buena línea, que es en los plazos y –lo que también para nosotros es importante– en la participación de cada uno de los ejes del territorio. Por ello me gustaría conocer el papel que están jugando los cabildos y los colectivos sociales en la redacción de estas Directrices, el papel, las consultas que se están haciendo a los cabildos y a los agentes sociales, relacionadas con el mundo agrario y también con el mundo ambiental.

También me gustaría intentar que si se puede adelantar alguno de los criterios que se van a seguir para intentar compatibilizar lo que es el desarrollo de este suelo agrario con su utilización, relacionado con el ecoturismo o turismo rural, al tiempo que también y dado el impacto visual o ambiental que están produciendo determinadas infraestructuras o la utilización de determinados elementos relacionados con las nuevas tecnologías –llámense riegos, invernaderos o también podríamos hablar de aljibes, establecimientos relacionados con cuartos de aperos–, cuáles van a ser las medidas o cómo se están intentando articular, la compatibilización de este tipo de infraestructuras con la conservación ambiental.

Centrándome también en un ejemplo, en el caso de Lanzarote, a partir de lo que es la ordenación del territorio y del Plan Insular de Ordenación y los problemas que en este caso puede tener el desarrollo de estructuras ganaderas también en la isla, cómo se están intentando articular, buscar alternativas para que se pueda establecer este tipo de iniciativas, que son esenciales para el mantenimiento de lo que es ese suelo, de lo que es ese espacio y de lo que es el futuro del desarrollo económico de este entorno rural.

Por último, señor consejero, desde nuestro grupo consideramos esencial la activación de las Directrices de Ordenación del Territorio en su conjunto, no solo de cada uno de sus ejes sectoriales sino en su conjunto. Volver a reactivar ese debate, como comentaba el portavoz del Grupo Socialista, tenerlo siempre presente como uno de los ejes fundamentales a partir de los cuales se va a vertebrar todo el territorio de Canarias y también nuestra economía. No debemos nunca dejar atrás en el avance de nuestra economía lo que es el mantenimiento de nuestro medio ambiente y la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado para todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente, Señorías.

Don Santiago... –¡ah!, se me cambió de sitio, lo tengo...–, pesadillas las mías, ¿no?, porque usted comprenderá que habiendo aprobado Derecho Político y Constitucional ya hace mucho tiempo, viéndolo aquí dándonos lecciones... Dígale, dígale a su Gobierno que haga la tarea y que ponga a Canarias donde se merece, y le aseguro que ni don José Miguel González ni nosotros utilizaremos este Parlamento para eso.

Miren, ya sabemos que en Canarias tenemos muchas leyes: la Ley de Ordenación del Suelo de Canarias, el decreto de la moratoria, el texto refundido, la Ley de Espacios Naturales de Canarias, muchos textos legislativos que pretenden establecer un orden en nuestro territorio, que pretenden ordenar dónde podemos hacer, qué y cómo. Ya les adelanto que el grupo que represento, el Grupo Parlamentario Popular, se plantea esta cuestión desde el punto de vista de la puesta en valor de nuestro terreno rural o agrícola; no solamente para la producción de alimentos sino también para ponerlo en valor, para sacarle partido desde el punto de vista del valor añadido que puede suponer el ecoturismo o el turismo rural.

Estamos convencidos de que si le sacamos partido a las inversiones de la Unión Europea a través de la mejora de las estructuras agrarias, de las ayudas agroambientales, de las inversiones en redes de riego en caminos rurales,... si todo esto lo ponemos al servicio de preservar nuestro suelo agrario estaremos haciendo un gran servicio a nuestra tierra. Esa es una forma de fijar al propietario de la tierra con nuestro campo, para que se pueda vivir dignamente de nuestra tierra, de nuestra ganadería, de nuestra agricultura o de nuestro ecoturismo, porque de esa manera conseguiremos que el propietario de la tierra se convierta en nuestro mejor agente medioambiental. ¿A quién no le gusta ver nuestras huertitas labradas, los cordones trenzados de La Perdoma, los parrales bajos de Icod, las laderas de Fuencaliente, el paisaje de La Geria o la zona del Monte Lentiscal, en Gran Canaria? Todo ese paisaje está ahí y está muy bien porque sirve para que todos nosotros disfrutemos y también para que muchos nos visiten. Ahora bien, si no hacemos esas zonas rentables, si no conseguimos que nuestra gente pueda vivir de ese trabajo, de ese macramé que hacen en nuestras laderas; si no lo conseguimos, nuestro campo se desertizará; y si se desertiza, nadie lo labrará. De esa forma, conseguiremos que el propietario de la tierra se convierta en el mejor agente medioambiental, máxime cuando las medianías, cuando las zonas de medianías pueden ser verdaderos aliados con los incendios forestales, fruto precisamente de su abandono.

Tierra en uso es tierra cuidada. Me da igual que se viva del vino de las parras, que de las papas de la huerta, de las zanahorias y bubangos, que del queso de las cabras, que de la miel de las abejas, que de lo que pagan los turistas por hospedarse en nuestras fincas rurales. Señorías, señores consejeros, ya se lo decimos de cara a las futuras directrices del ordenación del suelo agrario, y, con carácter general, manifestamos desde el Grupo Parlamentario Popular que rechazaremos la drástica distinción secular en Canarias entre una franja litoral, susceptible de ser edificada, y un espacio rural en medianías, exclusivamente destinado al cultivo y donde solo se tolera su ocupación cuando es heredado, es decir, cuando se trata de caseríos o núcleos ya habitados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Que no se confunda erróneamente esta estrategia con permisividad y tolerancia indiscriminada. Somos de la opinión de que el bienestar general de las sociedades urbanas exige una política de desarrollo para el mundo rural que tenga en cuenta la pluralidad de funciones, no solamente la producción de alimentos sino también el espacio que los acoge. Las situaciones donde el retroceso de las actividades agrarias ha dejado el campo con un número muy reducido de agricultores, son necesarias actuaciones que promuevan por supuesto –y a esto le instamos– su continuidad, y se tiene que aceptar que no siempre será para dedicarse a la producción de alimentos –como les decía– sino a otras cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor consejero, el objetivo principal es poder garantizar el poder vivir del territorio, la gente ha de poder vivir del territorio y por tanto se ha de crear capacidad económica. Necesitamos y queremos una comunidad donde el uso y la preservación del territorio se coordinen perfectamente.

Señorías, comenzaba mi intervención y termino, señor presidente, hablando de leyes, de muchas leyes, diría yo. Pero me hago dos preguntas: ¿se reconoce lo que ha supuesto, lo que supone y tiene que suponer el mundo rural?; ¿cómo conseguiremos, señor consejero, con estas leyes el objetivo de sostenibilidad, permitiendo también que el mundo rural se adapte a los nuevos tiempos como incentivo fundamental para evitar su abandono por falta de oportunidades, permitiendo a estos hombres y mujeres ese bienestar social con el que a todos se nos llena la boca?

Señorías, hay muchos agricultores y también hay muchos tipos de espacios rurales...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...pero sin agricultura y agricultores no hay mundo rural. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, señor presidente.

En primer lugar, tengo que decirle dos cosas. Primero, señor Pérez, que no tengo pesadillas, que yo duermo bien, primer punto, dado que esto hoy va de eso; y, en segundo lugar, que como aprobé Derecho Político con buenas notas puede usted dormir tranquilo, que está haciendo bien su trabajo, tal y como reiteramos la señora Tavío y yo al menos.

Y ahora vamos a las Directrices. El suelo, originariamente el suelo fue agrario. Queremos decir que antes de que existiera una clasificación, antes de que existiera una normativa sobre el suelo, el uso agrario ya existía. Es en esencia el primer uso que tuvo el suelo, salvo obviamente el que se usaba en edificación en las ciudades. Luego han ido apareciendo niveles de clasificación y regulación, tanto para el suelo urbano en sus diferentes facetas como para el suelo protegido, por razones y características medioambientales. Ha quedado así, a lo largo del tiempo, el suelo agrario como el que no está afecto a otros usos, como una clasificación, una especie de clasificación residual, mientras dicho suelo no afecta a otros fines. A lo largo del tiempo, por esta característica de este suelo, el sector agrario ha resultado finalmente afectado por una competencia en este suelo frente a otros usos como el residencial o el turístico, usos que cuando el cultivo en cuestión no es de los más rentables acaban imponiéndose. Ello ha ido generando una presión importante sobre el suelo agrario, que ha sufrido en los últimos tiempos un proceso de ocupación radial de las zonas urbanas, que ha ido convirtiendo muchas zonas rurales de nuestras islas en zonas residenciales de nuestras ciudades.

Las Directrices, como estrategia de planificación del Gobierno de Canarias tienen, como objetivo garantizar el desarrollo sostenible de nuestro archipiélago y definir los criterios de gestión de los recursos naturales. Mantener, por tanto, un equilibrio entre las diferentes actividades económicas y sociales que conviven en Canarias, garantizando o intentando garantizar un futuro para todas ellas. El turismo en Canarias necesita a la agricultura, por razones obvias,

porque sin el paisaje agrario nosotros no seríamos lo que somos.

El proceso de definición de las Directrices tiene como objetivo –como decíamos antes– establecer medidas de conservación, a fin de que se garantice un futuro al sector, pero ello no puede significar un estancamiento o un encuadramiento tal que la agricultura y la ganadería se conviertan en actividades de museo o de jardinería, como a veces se ha denominado el futuro de estas actividades en el seno de la Unión Europea.

Por eso, Señorías, este proceso de definición de objetivos y actuaciones tiene que servir para garantizar no solo que las actividades agrarias y ganaderas disponen de lugares adecuados para desarrollarse sino sobre todo este proceso, decimos, tiene que servir sobre todo para solucionar algunas trabas que en estos momentos tienen los agricultores y ganaderos de las islas para ejercer sus actividades.

Se ha debatido largamente en la doctrina y a lo largo del tiempo si debe en realidad existir una categoría específica de suelo agrario y a qué efectos debe definirse esta categoría. En todo caso, el final de este camino de planificación y mejora debería ser en todo caso la consecución de las condiciones necesarias para que no solo los actuales agricultores y ganaderos puedan continuar con su labor de forma competitiva y rentable sino sobre todo para que aquellos jóvenes que están decididos a dedicarse a esta actividad, y los hay, puedan hacerlo sin trabas innecesarias.

Desde luego, señor Pérez, desde Coalición Canaria la conclusión que sacamos de esta comparecencia es que estamos en ello, estamos en marcha, este Gobierno está en marcha. Y si de lo que se trata, a través de este tipo de comparecencias, es de hablar y debatir sobre el instrumento más importante de planificación y de futuro de que nos hemos dotado en estas islas, estamos por la labor de seguirlo haciendo. Felicitamos desde Coalición Canaria tanto al Gobierno como al consejero, tanto al de Agricultura como al de Medio Ambiente, puesto que corresponde a ambos el desarrollo de estas iniciativas, felicitarles por el trabajo que se está llevando a cabo, por lo concienzudos que sabemos que están siendo los estudios, que nos permitirán llegar a las conclusiones que nos hemos planteado, y animarles tanto a ellos como al resto del Gobierno de Canarias a continuar en esta misma línea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver si puedo ordenar un poco lo que para mí está siendo este trámite parlamentario, este acto parlamentario.

En primer lugar, decirle a mi distinguida colega, la señora Tavío, nada más lejos de mi actitud que la de querer darle lecciones ni tampoco repetirle las de Derecho Constitucional de hace algunos años, porque seguramente de las pocas cosas que yo sé hacer en la vida, que es continuar siendo un eterno aprendiz, me podría usted dar lecciones, por ejemplo, de cómo consigue uno ser reelegido en los congresos y cosas por el estilo (*Risas y aplausos en la sala*). Pero, miren, de todas formas, señor presidente... (*Continúan las risas.*) –córtenme el tiempo–, señor presidente, miren, pero no se trata, no se trata, señoras diputadas, de hacer aquí, en la tribuna, una pieza literaria, magnífica, como la que ha hecho doña Cristina Tavío, ni una pieza teórica general. Se trata de hablar de eso que decía la señora Tavío pero referido al Gobierno estatal, que es lo que a ellos les gusta: hacer la tarea; pero hacer la tarea el Gobierno de Canarias, que es lo que tiene que controlar este Parlamento.

Yo no quiero ponerme jaquecoso, Señorías, con el tema de los plazos, pero el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio me ha contado –se lo digo con todo cariño–, nos ha contado una pequeña cantaleta, con todas las personas que forman parte de todos los órganos que ha formado. Ha estado la mitad del tiempo hablando de eso. Según las propias disposiciones legales en vigor, esas Directrices tendrían que estar aprobadas en el mes de abril del 2005 y todavía se le ha encargado a la empresa Tragsa que prepare un documento que va a servir de pauta, según sus propias palabras, para la elaboración del avance, que es la primera fase en la elaboración de esas Directrices sectoriales.

Bien, jaquecosos con los plazos no, pero en esto de la economía hay que producir un escenario de seguridad, de tranquilidad para poder concitar la motivación de los sectores económicos para emprender la tarea y alcanzar los objetivos perseguidos, que son los que en términos muy generales y literariamente muy bellos ha descrito la señora Tavío. Y eso no se puede conseguir si no se cumplen las leyes, si se le *pegan unos viajes* espectaculares a la ley que la señora González Taño ha dicho que es el marco de ordenación de nuestro territorio, en definitiva nuestra estrategia económica para el futuro, que es la Ley de Directrices, a la que el más alto representante de su partido le *pega unos viajes* cada vez que le viene en gana que lo que hacen es destartalar el ambiente de seguridad en torno a los objetivos a conseguir, que es el principal estímulo de los agentes económicos. A los que efectivamente hay que tratar de fijar al terreno, hay que tratar de

convertirlos en los mejores agentes medioambientales, pero para eso hay que cumplir las leyes.

Y el otro día don José Miguel González, y lo voy a traer a colación porque don José Miguel González es una persona influyente y que sabe muy bien, aparte de influir en ellos, cuáles son los rumbos del Gobierno autonómico. Y me decía, a propósito de un tema muy concreto, me he empeñado en hablar en esta legislatura cada vez que tenga la oportunidad de temas concretos. Estamos hablando de la Ley especial 5/1992, de Protección de El Rincón, estamos hablando de esa ley. Esa ley preveía la aprobación de un plan especial, que se aprobó, y que contenía un conjunto de medidas muy concretas, de inversión pública, de establecimiento de mecanismos para producir compensaciones de renta a los agricultores, a los que convenga alentar a continuar desarrollando la actividad económica. Y don José Miguel González, en ese debate, venía a acabar diciendo lo siguiente: “esa ley es una ley anterior a la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias; cuando se aprobó esa ley, no había instrumentos legales y ha quedado ya innecesaria, es absolutamente ineficaz”. “Se está hablando en esa ley –decía don José Miguel González– de los trasvases de fondos públicos a privados y no veo necesidad ninguna de estar produciendo esos trasvases de fondos”. Miren, la Ley de Directrices, la Ley de Directrices establece, en su apartado relativo a las Directrices sobre el medio rural, una serie de criterios que deberá respetar el Gobierno cuando redacte y proponga las Directrices sectoriales, en este caso sobre ordenación del suelo rústico de protección agraria; y dice esa directriz que entre las medidas a adoptar, entre las medidas a adoptar, estarán las medidas de compensación de rentas. Luego, es un tema de radical actualidad legislativa, de la cual fue ya una gran avanzada, una gran avanzadilla la Ley especial de El Rincón, que no se ha cumplido.

Las afirmaciones de don José Miguel González implican un replanteamiento de objetivos y de métodos. Porque les voy a decir algo hay una ley de ordenación de la actividad turística, del año 2002, de las islas de La Palma, de La Gomera y de El Hierro y, por lo tanto, posterior al Decreto legislativo 1/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales, que dice exactamente lo siguiente en su exposición de motivos, dice: se trata de en el propio suelo rústico, en el propio suelo agrícola, promover la diversificación económica y el desarrollo turístico. Y a estos efectos para compensar la posible pérdida de la correspondiente renta del sector agrario. A estos efectos la ley propone una distribución de rentas de la actividad turística sobre un amplio entorno

de suelo, que queda adscrito a la actividad mediante la aplicación de sistemas de ejecución de naturaleza urbanística asumidos voluntariamente por los interesados, se entiende por los propietarios agrícolas de zonas que están en el entorno de aquellas en las que se vaya a autorizar el uso turístico en ámbito agrícola. Son mecanismos de compensación de rentas que se van a instrumentalizar a través de técnicas típicas del Derecho Urbanístico y que tienen la consideración jurídica de cargas urbanísticas si se asumen voluntariamente. Sería una carga urbanística la de mantener en explotación el suelo agrícola y obtener en compensación determinados trasvases de rentas.

Estas son las técnicas que adelantaba la Ley especial de El Rincón, que seguimos legalmente considerando válidas y que de una vez merecería la pena ensayar, porque, si no, se nos va a ir el tiempo con grandes discursos teóricos sobre el valor estratégico del suelo agrícola, sobre la necesidad de mantenerlo como suelo productivo y no lo vamos a poder chequear adecuadamente. ¿Estas técnicas son unas técnicas un poco ingenuas? Yo no lo sé, no lo sabemos, desde luego son imaginativas. Hemos tratado de escudriñar el repertorio de instrumentos legales para ver cómo podemos conseguir esos objetivos que tan bellamente exponía la señora Tavío.

¿Son demasiado intervencionistas? No lo sé, lo cierto es que existen demasiadas dificultades para que amplios subsectores de nuestra economía agrícola se mantengan en pie. ¿Esto lo vamos a conseguir, ese objetivo de que se mantengan en pie, porque es importante para muchas cosas, como usted describía, como su Señoría describía? ¿Cómo lo vamos a conseguir?: ¿con inversión pública, como adelantaba la Ley especial de El Rincón, y vuelve a insistir en ella el Decreto 8/2004, con inversión pública en infraestructuras, en estructuras de riego?, ¿con la aplicación de incentivos fiscales, como los que se están aplicando para otros sectores de la actividad económica?, ¿con la habilitación de mecanismos de transferencia de renta, autorizando en ambientes agrícolas la actividad turística? Pero no solo la ecoturística, no solo la ecoturística, la turística. Frente a la cual, como es obvio, nosotros no tenemos ningún prejuicio, ninguna aprehensión, si sirve para diversificar nuestra economía, para evitar las diferencias de desarrollo entre las islas y dentro de una misma isla entre las diferentes comarcas y, por lo tanto, conseguir un objetivo, que es que la superficie de nuestras islas no quede invadida por las infraestructuras, porque las disparidades de desarrollo y de calidad de vida entre las diferentes comarcas hacen estar permanentemente trasvasando la población en la vida cotidiana.

De estas cosas estamos hablando. Se nos puede ir la legislatura, se nos pueden ir los años discutiendo si están vigentes o no la Ley de Directrices, poniéndonos nosotros majaderos, señor consejero, a la hora de exigirle los plazos, ¿o hablando en concreto de estas cosas y exigiéndole al Gobierno que dé explicaciones concretas y que cumpla su tarea?

Insisto –y termino, señor presidente, agradeciéndole su amabilidad–, estoy absolutamente comprometido –conmigo mismo, entre otras cosas– con el deseo de traer a esta tribuna temas muy concretos, como éste, con el sano propósito, tal vez ingenuo, de que no sigamos perdiendo años a la hora de poner manos a la obra en serio.

Miren, termino, otro espacio agrícola concreto, como es el de la Vega de La Laguna, fue objeto de una declaración, digamos, de protección por el Plan General de Ordenación de La Laguna a principios del año 2000. Se le ha encargado a la empresa Tragsa, también a la empresa Tragsa, la redacción de un plan especial, uno de cuyos objetivos es poner en valor ese terreno, porque si no se le pone en valor será imposible que aguante la tensión de, digamos, los movimientos urbanísticos, porque son muy potentes. Pues bien, la empresa Tragsa, en el diagnóstico que ha hecho, porque estamos todavía en la fase del diagnóstico, como va a hacer ahora por encargo del Gobierno de Canarias, dice que desde el año 2000 hasta ahora se han seguido produciendo, a pesar de su declaración como suelo agrícola de especial valor productivo, porque seguramente son de los suelos de Canarias de mayor valor agrológico, continuadas indisciplinas e intromisiones urbanísticas.

Y este es el tema, Señorías, este es el tema, y por eso nos parecía que plantear esta comparecencia, por modesta que pareciera y por concreta que pareciera, tenía especial utilidad política.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Pese a que en un momento no sabía si estábamos todos soñando, con pesadillas, o si estábamos en congresos de partido, pese a todo eso de lo que se ha hablado, la verdad es que la comparecencia y las actuaciones de todos los grupos parlamentarios me han gustado, incluso la de don Santiago, me ha gustado también la intervención que ha tenido don Santiago. Y me ha gustado fundamentalmente porque yo creo que a través de las palabras de todos los

diputados que han intervenido antes que yo se ha visto la preocupación que existe en este Parlamento, no solamente por las Directrices del suelo agrario, no solamente por articular un sistema territorial adecuado a nuestro desarrollo agrícola y al mantenimiento, tal como se ha señalado en varias ocasiones, de esa actividad agrícola, de esa actividad primaria básica en nuestra economía, en nuestro paisaje, sino que también se ha visto que hay una preocupación fundamental por parte de los diputados en el mantenimiento de ese desarrollo sostenible que hemos mantenido –y valga la redundancia–, que hemos mantenido desde el Gobierno y que este Parlamento tantas veces nos ha señalado y nos ha marcado la pauta para que haya un desarrollo sostenible en Canarias. Y también quiero manifestar que efectivamente me ha llenado de satisfacción la preocupación que hay en todos los grupos, no solamente por que a las Directrices, le demos a las Directrices de Ordenación del Territorio, las Directrices Generales y del Turismo de Canarias, le demos la mayor virtualidad posible, sino también por que cumplamos con los plazos y cumplamos con lo establecido en la ley.

Una vez dicho esto, y si me permiten, voy a contestar a algunos de los elementos específicos que nos han señalado, pero siempre desde la perspectiva de que la intención, no solamente de estas Directrices de ordenación del suelo agrario, sino de toda la actuación del Gobierno, va a ser por supuesto mantener esos valores económicos, esos valores culturales, esos valores étnicos, esos valores ambientales, que tiene nuestra agricultura y que debemos trasladar también a las actividades de todo el resto de los sectores económicos de Canarias y compatibilizarlos, no solamente ese ecoturismo que antes se señalaba sino el propio turismo, con estas actividades agrícolas y con las nuevas tecnologías.

Contestando a lo que antes me señalaban y sobre iniciativas, sobre ganadería, sobre suelos y demás, les quiero comentar que la intención de este Gobierno es ese cumplimiento de los plazos que antes señalaba y que ese cumplimiento de los plazos nos lleve a la elaboración de un documento básico, que –como antes decía– ya tiene una cierta participación de las instituciones insulares y que, una vez que tengamos ese documento básico, no solamente lo llevemos a una exposición pública sino a la participación de todas las organizaciones profesionales relacionadas con la agricultura y con la ganadería, las organizaciones profesionales agrarias y por supuesto, por supuesto, como no podía ser de otra manera, que tengan su participación todos los cabildos, todos los cabildos, y los ayuntamientos, invitándoles directamente, tanto a

ellos como a la Fecam y a la Fecai, a la participación en este proceso, que queremos que sea lo más abierto posible.

Antes me señalaba algunos, en la intervención del señor diputado del PIL me señalaba algunos aspectos determinados, y yo le quiero señalar que en el propio PIOT de Lanzarote –el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote– ya aparecen recogidos –que, como se sabe, se aprobó recientemente en el Consejo de Gobierno pasado su aprobación definitiva–, aparecen recogidas esas posibilidades que usted señalaba antes, de cuartos de apero, con unas determinadas dimensiones –de 20 metros cuadrados como máximo–, y también de las actuaciones o de los establecimientos ganaderos, tanto comunitarios, por parte de los ayuntamientos, digamos con promoción por parte de los ayuntamientos, como particulares también en suelo rústico. Y yo creo que esa es una señal o un indicativo de cómo se van engarzando todos los mecanismos necesarios, desde la ordenación del territorio a las propias Directrices del suelo agrario, que nos van a llevar a que tengamos una ordenación del territorio adecuada al desarrollo de la agricultura y al desarrollo de la actividad agraria y de las actividades complementarias, que antes se señalaban, para esa puesta en valor, para que podamos vivir del territorio, de nuestro valor más importante, podamos vivir del territorio. Pero vivir haciendo actividades compatibles con nuestra cultura, con nuestros valores económicos y vivir con actividades compatibles con nuestro medio ambiente, que yo creo que es el objetivo que nos hemos señalado tanto el Gobierno como este Parlamento.

Y por supuesto queremos mantener esos subsectores que antes se señalaban con una compensación de rentas. Eso parece un buen mecanismo, que aparece recogido en el decreto, y que yo creo que va a ser su desarrollo importante, aunque ya existen algunas políticas, algunos programas especiales, en los que desde la Consejería de Agricultura, no solamente para las actividades agrícolas sino también ayudas agroambientales, cuyo único requisito son las buenas prácticas ambientales o también algunas ayudas desde la propia PAC, que creo que favorecen esta compensación de rentas.

Pero si me lo van a permitir, no voy a entrar en el debate que se tuvo ya hace yo creo que varios plenos, que ha venido en varios plenos, y no voy a hablar del tema de El Rincón. Nosotros creemos que estamos en la senda adecuada. Creemos que con la participación que antes señalaba de todas las organizaciones agrarias, con la participación de los cabildos, con los ayuntamientos, con la participación indudablemente de este Parlamento, a cuya disposición ponemos cuantos documentos

quieran recabarnos, incluido el propio documento base elaborado por la Universidad de Las Palmas, que está a disposición de todos los diputados que nos lo soliciten. Estoy seguro de que con esa colaboración de este Parlamento vamos a poder sacar esas Directrices de ordenación del suelo agrario y que esas directrices van a resolver algunos de los problemas, o muchos diría yo, muchos de los problemas que tiene actualmente planteada la agricultura en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Bueno, la verdad es que nunca pensé que la calificación de una iniciativa diera tanto de sí, como ha dado ésta hoy, y en base a eso sí quisiera recordar con carácter general a todas sus Señorías

que cualquier diputado o grupo parlamentario que discrepare de la decisión de la Mesa en cuanto a la calificación de alguna iniciativa puede solicitar su reconsideración y, por tanto, ser sometida, previa la Junta de Portavoces, a una decisión final, cosa que no se ha hecho en ninguna de las iniciativas que se han planteado en el orden del día de hoy.

En todo caso, antes de levantar la sesión, sí me gustaría que los portavoces, por favor, se pudieran acercar un momento a la Mesa (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.*)



